

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS  
PATRIMONIO AUTÓNOMO INNPULSA COLOMBIA  
CODIGO FIDEICOMISO 69164  
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2025



La presente Rendición de Cuentas se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1234, numeral 8, y en el artículo 1236, numeral 4 ambos del Código de Comercio, y en concordancia con lo estipulado en la Circular Externa 029 de 2014 Parte II, Título II Capítulo I, de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual se basa en documentos que comprueban la veracidad de la información. Los soportes documentales que acreditan las diversas actuaciones de la fiduciaria están a su disposición en nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13 A-24 Pisos 6° y 7° Edificio Museo del Parque en la ciudad de Bogotá D.C.

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS  
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2025  
TABLA DE CONTENIDO

<b>1</b>	<b>ASPECTOS GENERALES .....</b>	<b>6</b>
1.1	OBJETO DEL CONTRATO .....	6
1.1.1	<i>Otrosíes celebrados .....</i>	6
1.1.2	<i>Decreto .....</i>	6
1.1.3	<i>Recursos asignados (Resoluciones).....</i>	7
1.2	PARTES DEL CONTRATO.....	17
1.2.1	<i>Fideicomitente.....</i>	17
1.2.2	<i>Beneficiarios .....</i>	17
1.2.3	<i>Estado actual del contrato.....</i>	17
1.3	GESTIÓN DEL FIDUCIARIO.....	17
<b>2</b>	<b>INFORMACIÓN FINANCIERA .....</b>	<b>19</b>
2.1	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL.....	19
2.1.1	<i>Informes y reuniones atendidas.....</i>	20
2.2	ESTADOS FINANCIEROS .....	21
2.3	ACTIVOS EN ADMINISTRACIÓN .....	21
2.4	FUENTES Y USOS.....	22
2.5	EVOLUCIÓN DE LOS APORTES Y PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO.....	22
2.6	ACTIVOS FIDEICOMITIDOS.....	22
2.7	SALDOS DISPONIBLES EN BANCOS Y FIC - PARTIDAS CONCILIATORIAS.....	23
2.8	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL .....	24
2.9	INFORME DE LIQUIDEZ .....	26
2.9.1	<i>Recursos administrados.....</i>	28
2.9.2	<i>Rendimientos financieros .....</i>	28
2.9.3	<i>Flujo de caja.....</i>	29
2.10	PROCESO DE PAGOS .....	29
2.10.1	<i>Mecanismos utilizados para efectuar los pagos.....</i>	30
2.11	GESTIÓN DE CONVENIOS.....	30
2.12	INVERSIONES.....	31
2.12.1	<i>Gestión de Inversiones.....</i>	31
2.12.2	<i>Operaciones Monetarias del Mercado Abierto Activas o Pasivas .....</i>	31
2.12.3	<i>Inversión de los Recursos Administrados.....</i>	31
2.12.4	<i>Políticas de Inversión Aplicables .....</i>	31
2.12.5	<i>Rentabilidad.....</i>	32
<b>3</b>	<b>GESTIÓN JURÍDICA .....</b>	<b>32</b>
3.1	CONTRATACIÓN DERIVADA .....	32
3.1.1	<i>Contratos, convenios, invitaciones., otrosíes, liquidaciones y suspensiones. ....</i>	32
3.2	GESTIÓN JURÍDICA Y ATENCIÓN DE PQRSF.....	33
3.3	RELACIÓN DE PROCESOS JURÍDICOS Y MEDIDAS CAUTELARES .....	33

3.3.1	Procesos judiciales por pasiva en contra del fideicomiso .....	33
3.3.2	Procesos judiciales por activa en instancia civil.....	36
3.3.3	Denuncias penales iniciadas por el Fideicomiso. ....	39
3.3.4	Otros Aspectos relevantes .....	41
<b>4</b>	<b>GESTIONES BACK DETALLADAS.....</b>	<b>42</b>
4.1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA .....	42
4.1.1	Recursos físicos .....	42
4.1.2	Pólizas.....	43
4.1.3	Viajes .....	44
4.1.4	Autorizaciones .....	45
4.1.5	Servicios subcontratados .....	45
4.2	GESTIÓN DOCUMENTAL .....	46
4.2.1	Radicación .....	46
4.2.2	Archivo de gestión centralizado.....	46
4.2.3	Atención de consultas.....	47
4.2.4	Transferencias primarias .....	47
4.2.5	Recepción de documentos .....	47
4.3	GESTIÓN HUMANA .....	48
4.3.1	Planta al 30 de junio 2025 .....	48
4.3.2	Proceso de vinculación.....	49
4.3.3	Procesos de retiro .....	50
4.3.4	Procesos ingresos temporal.....	51
4.3.5	Proceso de retiro personal temporal .....	51
4.3.6	Proceso de Convenios para Pasantías .....	51
4.3.7	Aumentos asignación mensual.....	51
4.3.8	Procesos de Inducción.....	52
4.3.9	Proceso de capacitación .....	52
4.3.10	Otras gestiones hechas durante el semestre .....	52
4.3.11	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo .....	54
4.4	GESTIÓN EN TECNOLOGÍA .....	56
4.4.1	Infraestructura IT.....	56
4.4.2	Aplicaciones.....	57
4.4.3	Seguridad Informática .....	58
4.4.4	Gestión del servicio IT.....	58
4.4.5	Adquisición y control de licencias .....	59
4.5	CALIDAD Y PROCESOS.....	59
4.6	GESTIÓN DE RIESGOS.....	60
4.6.1	Riesgo Operacional.....	61
4.6.2	Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación Del Terrorismo – SARLAFT 64	
4.6.3	Riesgo de liquidez .....	65
4.6.4	Seguridad de la información y ciberseguridad .....	67
4.6.5	Privacidad de la Información .....	68
4.6.6	Plan de Continuidad del Negocio.....	69
4.7	CONTROL INTERNO .....	69

4.7.1	<i>Organismos de Vigilancia y Control</i> .....	69
<b>5</b>	<b>GESTIÓN UNIDAD MISIONAL</b> .....	<b>71</b>
<b>6</b>	<b>COMITÉS FIDUCIARIOS Y JUNTAS ASESORAS</b> .....	<b>71</b>
6.1.1	<i>Comité Fiduciario</i> .....	71
6.1.2	<i>Junta Asesora</i> .....	72
<b>7</b>	<b>COMISIÓN O REMUNERACIÓN FIDUCIARIA</b> .....	<b>74</b>
<b>8</b>	<b>QUEJAS Y/O RECLAMOS PRESENTADOS EN EL DESARROLLO DEL NEGOCIO</b> .....	<b>75</b>
<b>9</b>	<b>DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO</b> .....	<b>75</b>
<b>10</b>	<b>ACTUALIZACIÓN SARLAFT</b> .....	<b>76</b>
<b>11</b>	<b>REVISORIA FISCAL</b> .....	<b>76</b>
<b>12</b>	<b>ANEXOS</b> .....	<b>76</b>

## RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

Periodo informado:	01 de enero al 30 de junio de 2025
Tipo de contrato:	FIDUCIA MERCANTIL
Número del contrato:	006/2017
Nombre del contrato:	PATRIMONIO AUTONOMO INNPULSA COLOMBIA
Fecha de firma del contrato:	05 de abril del 2017
Vigencia o duración:	Sujeta a la vigencia de la ley 1753 de 2015
Pólizas	<p>Compañía Aseguradora: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.</p> <p>Tipo de Póliza: Póliza de Seguro Global Bancaria, Delitos Electrónicos y por computador, Responsabilidad Civil Profesional</p> <p>Vigencia: Vigencia: Desde el 28 de noviembre de 2024 hasta el 28 de noviembre de 2025</p>
Estado actual:	En liquidación
Personal a cargo del negocio:	<p>Ana Patricia Daraviña C. Vicepresidente de Negocios Correo: Ana.daravina@fiducoldex.com.co</p> <p>John Alejandro Bernal Bejarano Gerente de Negocios Correo: John.bernal@fiducoldex.com.co</p> <p>Luz Andrea Arias Idarraga Directora de Negocios Correo: luz.arias@fiducoldex.com.co</p>
Equipo Áreas de Apoyo:	<p>Ricardo Andres Gastelbondo Chirivi Vicepresidente Corporativo Correo: ricardo.gastelbondo@fiducoldex.com.co</p> <p>Lida Fernanda Afanador Gerente Jurídica y Secretaría General Correo: lida.afanador@fiducoldex.com.co</p> <p>Mary Yazmín Vergel Cardozo Gerente de Riesgos Correo: mary.vergel@fiducoldex.com.co</p> <p>Martha Liliana Agudelo Gerente de auditoría interna Correo: martha.arguello@fiducoldex.com.co</p> <p>Aristóbulo Borja Borja Gerente de Inversiones Correo: <a href="mailto:aristobulo.borja@fiducoldex.com.co">aristobulo.borja@fiducoldex.com.co</a></p>

## 1 ASPECTOS GENERALES

### 1.1 OBJETO DEL CONTRATO

El Contrato de Fiducia Mercantil No. 006 de 2017, tiene por objeto la administración del PATRIMONIO AUTÓNOMO INNPULSA COLOMBIA por parte de la FIDUCIARIA, quien actuará como vocera del mismo y que estará conformado con los recursos transferidos en cualquier tiempo y a cualquier título por parte del FIDEICOMITENTE o de cualquier otra entidad pública o privada, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la ley 1753 de 2015, para la realización de los DESEMBOLSOS debidamente instruidos y aprobados por los ordenadores del gasto y/o Representantes Legales en favor de los DESTINATARIOS DE PAGOS Y/O GIROS.

#### 1.1.1 Otrosíes celebrados

- Otrosí Nro. 1, suscrito el 19 de septiembre de 2019, mediante el cual se modificaron las siguientes cláusulas: primera, quinta, octava, novena, décima segunda, décima cuarta, décima quinta, décima séptima, vigésima, vigésima primera, vigésima sexta, vigésima séptima, vigésima octava, vigésima novena y trigésima octava.
- Otrosí Nro. 2, suscrito el 26 de marzo de 2021, mediante el cual se autoriza la creación del Patrimonio Autónomo - Fondo Mujer Emprende.
- Otrosí Nro. 3, Suscrito el 21 de junio de 2023, mediante el cual se modifica la supervisión del contrato de Fiducia Mercantil de Administración, la cual, será ejercida por el Director de Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Viceministerio de Desarrollo Empresarial.
- Otrosí Nro. 4, Suscrito el 01 de julio de 2025, mediante el cual se modifica la cláusula trigésima tercera del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración etapa de liquidación y se definen actividades para la transición.

En virtud del párrafo transitorio del artículo 73 de la Ley 2294 de 2023, “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 ‘Colombia Potencia Mundial de la Vida’”, y a partir de la suscripción de la cesión de la posición contractual del PATRIMONIO AUTÓNOMO INNPULSA COLOMBIA al DAPRE, perfeccionada el 22 de diciembre de 2023, el FIDEICOMITENTE del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS del Fondo Mujer pasó a ser el DAPRE.

#### 1.1.2 Decreto

- Que el artículo 305 de la Ley 2294 de 2023 , dispuso unificar iNNpuls Colombia y Colombia Productiva, en un solo patrimonio autónomo que se denominará iNNpuls Colombia, “como el patrimonio autónomo del Gobierno nacional encargado de ejecutar las estrategias de reindustrialización del país, así como en materia de emprendimiento, innovación, desarrollo empresarial, productividad, competitividad y encadenamientos productivos, incluyendo los programas, instrumentos y recursos destinados para tal fin”

Artículo 1.3.1.3 Transitorio. Integración de Patrimonios. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo celebrará el contrato de fiducia mercantil necesario para la administración y operación del nuevo patrimonio autónomo iNNpuls Colombia, garantizando que el mismo, inicie a más tardar el 30 de marzo de 2025, sin perjuicio de que pueda iniciar a operar en una fecha anterior.

- Que el Decreto 276 de 2025, en su artículo 2 modificó el artículo 1.3.1.3 del Decreto 1074 de 2015, así:

Artículo 1.3.1.3 Transitorio. Integración de Patrimonios. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo celebrará el contrato de fiducia mercantil con la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A – Fiducoldex S.A. para la administración y operación del nuevo patrimonio autónomo iNNpuls Colombia, garantizando que el mismo, inicie a más tardar el 30 de junio de 2025, sin perjuicio de que pueda ser celebrado previamente.

### 1.1.3 Recursos asignados (Resoluciones)

Desde la vigencia de suscripción del contrato fiduciario y a la fecha de corte de esta rendición, se han asignado recursos por un total QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. (\$ 549.007.799.677,82) a través de resoluciones, las cuales se relacionan a continuación:

RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	VALOR	OBJETO
1010 Vig 2017	31 de mayo de 2017	4.697.000	2017 - IMPLEMENTACION DE PROCESOS DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL PARA LA COMPETITIVIDAD ESTRATEGICA NACIONAL - RESOLUCIÓN 1010 - MISIONAL
1183 Vig 2017	20 de junio de 2017	30.586.800	2017 - TRANSFERENCIA DE RECURSOS A BANCOLEX CON DESTINO AL PROGRAMA UNIDAD DE DESARROLLO E INNOVACION. ARTICULO 46 DE LA LEY 1450 DE 2011 Y 113 DE LA LEY 795 DE 2003 - RESOLUCIÓN 1013 (ACLARACIÓN MEDIANTE RES. 1183/2017) - FUNCIONAMIENTO
1722 Vig 2017	18 de septiembre de 2017	10.000.000	2017 - TRANSFERENCIA DE RECURSOS A BANCOLEX CON DESTINO AL PROGRAMA UNIDAD DE DESARROLLO E INNOVACION. ARTICULO 46 DE LA LEY 1450 DE 2011 Y 113 DE LA LEY 795 DE 2003 - RESOLUCIÓN 1663 (ACLARACIÓN MEDIANTE RES. 1722/2017) - MISIONAL
1195 Vig 2017	22 de junio de 2017	5.000.000	2017 - TRANSFERENCIA DE RECURSOS A BANCOLEX CON DESTINO AL PROGRAMA UNIDAD DE DESARROLLO E INNOVACION. ARTICULO 46 DE LA LEY 1450 DE 2011 Y 113 DE LA LEY 795 DE 2003 - RESOLUCIÓN 1195 - MISIONAL
1473 Vig 2017	3 de agosto de 2017	1.389.000	2017 - IMPLEMENTACION DE PROCESOS DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL PARA LA COMPETITIVIDAD ESTRATEGICA NACIONAL - RESOLUCIÓN 1473 - MISIONAL
1533 Vig 2017	14 de agosto de 2017	540.000	2017 - IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE INNOVACION EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL - RESOLUCIÓN 1533 - MISIONAL

RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	VALOR	OBJETO
2753 Vig 2017	2753 del 2017	120.000	2016 - APOYO A LA POLITICA DE CONSOLIDACION DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL - RESOLUCIÓN 2472 (ACLARADA MEDIANTE RES. 2753/2016) - MISIONAL
1572 Vig 2017	23 de agosto de 2017	4.600.000	2017 - APOYO AL SECTOR LACTEO PARA LA COMPETITIVIDAD FRENTE A LOS RETOS DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO EN COLOMBIA - RESOLUCIÓN 1572 - MISIONAL
1659 Vig 2017	8 de septiembre de 2017	7.000.000	2017 - TRANSFERENCIA DE RECURSOS A BANCOLDEX CON DESTINO AL PROGRAMA UNIDAD DE DESARROLLO E INNOVACION. ARTICULO 46 DE LA LEY 1450 DE 2011 Y 113 DE LA LEY 795 DE 2003 - RESOLUCIÓN 1659 - MISIONAL
0815 Vig 2018	30 de abril de 2018	20.586.800	2018 - TRANSFERENCIA DE RECURSOS A BANCOLDEX CON DESTINO AL PROGRAMA UNIDAD DE DESARROLLO E INNOVACION. ARTICULO 46 DE LA LEY 1450 DE 2011 Y 113 DE LA LEY 795 DE 2003 - RESOLUCIÓN 815 - MISIONAL
1920 Vig 2017	12 de octubre de 2017	2.350.000	2017 - APOYO AL SECTOR LACTEO PARA LA COMPETITIVIDAD FRENTE A LOS RETOS DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO EN COLOMBIA - RESOLUCIÓN 1920 - MISIONAL
1960 Vig 2017	17 de octubre de 2017	380.000	2017 - APOYO A LA POLITICA DE CONSOLIDACION DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL - RESOLUCIÓN 1960 - MISIONAL
0705 Vig 2017	17 de abril de 2017	16.250.000	2017 - APOYO A PROYECTOS DEL FONDO DE MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN COLOMBIA - RESOLUCIÓN 705 - MISIONAL
0937 Vig 2017	24 de mayo de 2017	1.494.500	2017 - IMPLEMENTACION DE PROCESOS DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL PARA LA COMPETITIVIDAD ESTRATEGICA NACIONAL - RESOLUCIÓN 0937 - MISIONAL
810 Vig 2019	16 de mayo de 2019	20.586.800	TRANSFERENCIA UTILIDADES DE PARTICIPACIÓN
3252 Vig 2017	16 de octubre de 2015	2.000.000	RECURSOS APROPIADOS, APOYO A PROYECTOS DEL FONDO DE MODERNIZACION E INNOVACIÓN PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS
3252 Vig 2018	16 de octubre de 2015	2.000.000	RECURSOS APROPIADOS, APOYO A PROYECTOS DEL FONDO DE MODERNIZACION E INNOVACIÓN PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS
1274 Vig 2018	29 de junio de 2018	6.339.949	2018 - FORTALECIMIENTO A LA POLITICA DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL - RESOLUCIÓN 1274 - MISIONAL
2069 Vig 2018	18 de octubre de 2018	7.290.000	2018 - APOYO AL SECTOR LÁCTEO PARA LA COMPETITIVIDAD FRENTE A LOS RETOS DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO EN COLOMBIA - RESOLUCIÓN 2069 - MISIONAL
1629 Vig 2019	6 de septiembre de 2019	2.384.769	2019 - APOYO A LA POLITICA DE CONSOLIDACION DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL - RESOLUCIÓN 1629 - MISIONAL
1672 Vig 2019	13 de septiembre de 2019	1.559.180	2019 - APOYO A LA POLITICA DE CONSOLIDACION DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL - RESOLUCIÓN 1672 - MISIONAL

RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	VALOR	OBJETO
1825 Vig 2019	7 de octubre de 2019	2.916.112	2019 - APOYO A LA POLITICA DE CONSOLIDACION DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL - RESOLUCIÓN 1825 - MISIONAL
2302 Vig 2019	16 de diciembre de 2019	205.726	2019 - RESOLUCIÓN 2302 - DESARROLLAR UNA EXPERIENCIA PRACTICA QUE PERMITA SELECCIONAR Y FORTALECER EMPRENDIMIENTOS DE POBLACIÓN VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO.
688 Vig 2019	29 de abril de 2019	550.000	2019 - APOYO A LA POLITICA DE CONSOLIDACION DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL - RESOLUCIÓN 0688 - MISIONAL
509 Vig 2020	4 de mayo de 2020	27.586.800	TRANSFERENCIA UTILIDADES POR PARTICIPACIÓN
688 Vig 2020	6 de julio de 2020	11.236.425	2019 - APOYO A LA POLITICA DE CONSOLIDACION DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL - RESOLUCIÓN 0688 - MISIONAL
1159 Vig 2019	2 de julio de 2019	5.202.000	2019 - APOYO A LA POLITICA DE CONSOLIDACION DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL - RESOLUCIÓN 1159 - MISIONAL
1065 Vig 2019	6 de junio de 2019	1.541.000	2019 - APOYO A LA POLITICA DE CONSOLIDACION DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL - RESOLUCIÓN 1065 - MISIONAL
1112 Vig 2020	6 de noviembre de 2020	860.000	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL EN LA VIRTUALIZACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS." - MISIONAL
1144 Vig 2020	18 de noviembre de 2020	410.324	IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO DE EMPRESAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE SU MODELO DE NEGOCIO, QUE INVOLUCRE PRÁCTICAS DE SOSTENIBILIDAD ALINEADAS CON LA FIGURA DE SOCIEDADES BIC, COMO ESTRATEGIA CORPORATIVA PARA GENERAR VALOR EN SUS ORGANIZACIONES. RESOLUCIÓN 1144
1215 Vig 2020	20 de noviembre de 2020	1.471.590	DESARROLLAR INICIATIVAS QUE IMPACTEN A NIVEL LOCAL LA GENERACIÓN DE INGRESOS Y PROMUEVEN LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.
1429 Vig 2020	29 de diciembre de 2020	470.973	IMPLEMENTAR PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL QUE AUMENTEN LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN LAS REGIONES DEL PAÍS".
1430 Vig 2020	29 de diciembre de 2020	1.170.000	2020 - RESOLUCIÓN 1430. "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES Y FORTALECIMIENTO DE LAS MIPYMES A NIVEL NACIONAL", CÓDIGO BPIN: 2017011000186. "IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL PARA LA COMPETITIVIDAD ESTRATÉGICA EN COLOMBIA", CÓDIGO BPIN: 2017011000016. - MISIONAL
0465 Vig 2020	7 de abril de 2020	2.600.000	2020 - FORTALECER Y PROMOCIONAR, LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRODUCTIVO ASÍ COMO LA DIVERSIFICACIÓN Y SOFISTICACIÓN DE LA OFERTA PRODUCTIVA Y COMPETITIVIDAD DE LAS REGIONES. - RESOLUCIÓN 465 - MISIONAL
0489 Vig 2020	21 de abril de 2020	1.030.000	2020 - FORTALECER Y PROMOCIONAR, LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRODUCTIVO ASÍ COMO LA DIVERSIFICACIÓN Y SOFISTICACIÓN DE LA OFERTA PRODUCTIVA Y COMPETITIVIDAD DE LAS REGIONES. - RESOLUCIÓN 489 - MISIONAL

RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	VALOR	OBJETO
0816 Vig 2020	6 de agosto de 2020	11.165.000	2020- APOYAR LA REACTIVACIÓN PRODUCTIVA Y COMERCIAL DE MICRONEGOCIOS DE POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO A TRAVÉS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL, INCLUSIÓN FINANCIERA Y GESTIÓN COMERCIAL - RESOLUCIÓN 816 - MISIONAL
0824 Vig 2020	10 de agosto de 2020	2.681.853	2020 - APOYAR EL FOMENTO Y LA PROMOCIÓN DE LA SOFISTICACIÓN E INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES Y EMPRENDIMIENTOS COLOMBIANOS - RESOLUCIÓN 824
524 Vig 2022	31 de mayo de 2021	27.586.800	TRANSFERENCIA PROGRAMAS MISIONALES
1337 Vig 2021	6 de diciembre de 2021	1.200.000	DESARROLLAR ACCIONES CONJUNTAS CON MILAB DE INNPULSA, PARA IDENTIFICAR Y ACOMPAÑAR EL USO E IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS EXPONENCIALES Y METODOLOGÍAS INNOVADORAS QUE PROPORCIONEN MEJORES SERVICIOS, IMPULSEN PROYECTOS DE GESTIÓN E IMPACTO PÚBLICO, Y ROBUSTEZCAN LA INFRAESTRUCTURA DIGITAL DEL ESTADO, IMPACTANDO DE FORMA INDIRECTA DOS (2) DE LOS INDICADORES MENCIONADOS: TRÁMITES, BARRERAS O PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, NORMAS DE ALTO IMPACTO Y NORMAS OBSOLETAS INTERVENIDOS Y ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA IMPACTAR INDICADORES DE COMPETITIVIDAD.
1357 Vig 2021	13 de diciembre de 2021	1.140.447	FORTALECER CAPACIDADES EMPRESARIALES MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE SOSTENIBILIDAD DE TRIPLE IMPACTO ALINEADO CON LA FIGURA DE SOCIEDADES BIC, ARTICULANDO ACTORES DEL ECOSISTEMA EMPRESARIAL.
1457 Vig 2021	21 de diciembre de 2021	520.000	BRINDAR ASISTENCIA EN LA FORMULACIÓN, PROMOCIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA INNOVACIÓN EN INDUSTRIAS 4.0. ESTA TRANSFERENCIA APORTA MAYORMENTE A LA IMPLEMENTACIÓN Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS AVANZADAS DIRECTAMENTE EN LAS EMPRESAS DEL PAÍS, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA ALDEA ESCALA 4.0 CON EL OBJETIVO DE ASESORAR AL MENOS 16 EMPRESAS EN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE PROYECTOS ENFOCADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS 4.0.
0192 Vig 2021	16 de febrero de 2021	7.000.000	2021 - RESOLUCIÓN 0192. MEMORANDO DMP-2021-000012 DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2021. "DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA QUE CONTRIBUYA A LA RECUPERACIÓN DE LOS NEGOCIOS AFECTADOS A RAÍZ DEL PASO DEL HURACÁN LOTA POR LAS ISLAS DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.
0240 Vig 2021	24 de febrero de 2021	13.094.700	APOYAR LA REACTIVACIÓN PRODUCTIVA Y COMERCIAL DE MICRONEGOCIOS FORMALES E INFORMALES Y DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE INCLUYAN SERVICIOS O ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA, GESTIÓN COMERCIAL, INCLUSIÓN FINANCIERA Y/O ACTIVOS PRODUCTIVOS, INCLUYENDO UN ENFOQUE ESPECIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS DE POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO

RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	VALOR	OBJETO
0247 Vig 2021	26 de febrero de 2021	2.431.835	2021 - RESOLUCIÓN 0247. IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y ACCIONES PARA EL FOMENTO LA PROMOCIÓN Y/O EL FORTALECIMIENTO DE LA INNOVACIÓN Y LA TECNOLOGÍA EN LOS EMPRENDIMIENTOS Y LAS MIPYMES COLOMBIANAS", PROVENIENTES DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN: "APOYO PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA SOFISTICACIÓN E INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES COLOMBIANAS. NACIONAL" CÓDIGO BPIN 2018011000353 Y DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES Y FORTALECIMIENTO DE LAS MIPYMES A NIVEL NACIONAL" CÓDIGO BPIN: 2017011000186.
0272 Vig 2021	8 de marzo de 2021	1.200.000	FORTALECER LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR PRODUCTIVO A TRAVÉS DE DIFERENTES INSTRUMENTOS QUE PROMUEVAN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES DEL SNCI, LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS O TECNOLOGÍAS Y EL ESCALAMIENTO Y GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS EN SECTORES CULTURALES Y CREATIVOS", PROVENIENTES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD A NIVEL NACIONAL", CÓDIGO BPIN 2018011000153. - MISIONAL
0495 Vig 2021	21 de mayo de 2021	500.000	DESARROLLAR UN INSTRUMENTO QUE PERMITA MEJORAR EL ACCESO A FUENTES DE FINANCIACIÓN DE EMPRESAS Y EMPRENDEDORES COLOMBIANOS DE LOS SECTORES CULTURA Y CREATIVOS, A TRAVÉS DE FASES DE INTERVENCIÓN COMO DIAGNÓSTICO, ASESORÍA, ALISTAMIENTO Y CONEXIÓN DE LA OFERTA Y LA DEMANDA DE CAPITAL, EN UN ESQUEMA DE ACOMPAÑAMIENTO A EMPRESARIOS PERTENECIENTES A LA ECONOMÍA NARANJA, A DICHA SOLICITUD SE LE ANEXÓ EL EXTRACTO DEL ACTA NO. 31 DEL 12 DE ABRIL DE 2021 DE LA JUNTA ASORA DE INNPULSA, EN LA QUE CONSTA QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD LA MENCIONADA TRANSFERENCIA.
0720 Vig 2021	21 de julio de 2021	1.800.000	AFIANZAR LA OFERTA DE INSTRUMENTOS QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LAS COMPETENCIAS DEL RECURSO HUMANO DE ENTIDADES DE SOPORTE DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN Y DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA MEJORAR LA DINÁMICA DE CONEXIÓN Y FACILITAR LOS PROCESOS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y CONOCIMIENTO AL SECTOR PRODUCTIVO.
0747 Vig 2021	28 de julio de 2021	500.000	2021 - RESOLUCION 0747. 28 DE JULIO DE 2021.MEMORANDO DMP-2021-000068 DE 09 DE JULIO DE 2021. \$500.000.000. PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL PARA LA COMPETITIVIDAD ESTRATÉGICA NACIONAL". CÓDIGO BPIN 2017011000016.
0896 Vig 2021	31 de agosto de 2021	5.521.938	APOYAR EL CRECIMIENTO DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS PARA QUE AVANCEN EN SU PROCESO DE FORMALIZACIÓN A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL PARA LA FORMALIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL CONPES 3956 DE 2019, CUYA TRANSFERENCIA METODOLÓGICA SERÁ REALIZADA POR EL MINCTI (EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46° DE LA LEY 2069 DE 2020)
0967 Vig 2022	11 de julio de 2022	26.086.800	RESOLUCIÓN 0967, FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN Y EJECUCIÓN PROGRAMAS MISIONALES

RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	VALOR	OBJETO
1236 Vig 2022	5 de agosto de 2022	700.000	RESOLUCIÓN NÚMERO 1236-2022. DEL 05 AGO 2022. LIDERAR EL PROCESO METODOLÓGICO PARA LA ESTRUCTURACIÓN COLABORATIVA DE RETOS DE INNOVACIÓN Y EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA LAS SOLUCIONES. (PROTOTIPOS, PRODUCTOS O SERVICIOS) CON ENFOQUE EN SOSTENIBILIDAD Y ÉNFASIS EN ECONOMÍA CIRCULAR Y CAMBIO CLIMÁTICO, QUE RESULTEN DEL PROCESO DE INNOVACIÓN ABIERTA. - INVERSIÓN
1238 Vig 2022	5 de agosto de 2022	4.687.258	RESOLUCIÓN NÚMERO 1238-2022. DEL 05 AGO 2022. BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, ASESORÍA Y/O CAPACITACIÓN PARA FACILITAR EL AVANCE EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL Y DE EDUCACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS.- INVERSIÓN
1240 2022 Vig	5 de agosto de 2022	529.027	RESOLUCIÓN NÚMERO 1238-2022. DEL 05 AGO 2022.. BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, ASESORÍA Y/O CAPACITACIÓN PARA FACILITAR EL AVANCE EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL Y DE EDUCACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS.- INVERSIÓN
0142 2022 Vig	24 de enero de 2022	1.700.000	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE INICIATIVAS Y PROYECTOS EN TECNOLOGÍAS EMERGENTES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN QUE FOMENTEN LA APROPIACIÓN DE LA CUARTA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL EN EL ECOSISTEMA NACIONAL Y REGIONAL.
0159 Vig 2022	27 de enero de 2022	3.947.561	APOYAR EL CRECIMIENTO DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS PARA QUE AVANCEN EN SU PROCESO DE FORMALIZACIÓN A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL PARA LA FORMALIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL CONPES 3956 DE 2019, Y CUYA TRANSFERENCIA METODOLÓGICA SERÁ REALIZADA POR EL MINCIT (EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46J DE LA LEY 2069 DE 2020)" -MISIONAL
1591 Vig 2022	25 de octubre de 2022	12.382.000	RESOLUCIÓN NÚMERO 1591-2022. DEL 25 OCT 2022. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA EL ACCESO AL MERCADO, EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y LA FORMALIZACIÓN DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL PAÍS NACIONAL.- INVERSIÓN
1944 2022 Vig	21 de diciembre de 2022	1.020.530	RESOLUCIÓN NÚMERO 1944-2022. DEL 21 DIC 2022. APOYO PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA SOFISTICACIÓN E INNOVACIÓN DE LAS MIPYMES COLOMBIANAS. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y FORTALECIMIENTO DE LAS MIPYMES A NIVEL NACIONAL- INVERSIÓN
2007 2022 Vig	29 de diciembre de 2022	372.415	RESOLUCIÓN NÚMERO 2007-2022. DEL 29 DIC 2022. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y FORTALECIMIENTO DE LAS MIPYMES A NIVEL NACIONAL. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA EL ACCESO AL MERCADO, EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y LA FORMALIZACIÓN DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL PAÍS.- INVERSIÓN
2009 2022 Vig	29 de diciembre de 2022	1.867.797	RESOLUCIÓN NÚMERO 2009-2022. DEL 29 DIC 2022. SERVICIOS DE APOYO FINANCIERO PARA LA GESTIÓN DEL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS Y AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD. - INVERSIÓN

RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	VALOR	OBJETO
0641 2022 Vig	12 de mayo de 2022	8.223.032	RESOLUCIÓN NÚMERO 0641-2022. DEL 12 MAY 2022. APOYAR EL FORTALECIMIENTO COMERCIAL DE MICRONEGOCIOS FORMALES E INFORMALES Y DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, DE POBLACIÓN VICTIMA DE DESPLAZAMIENTO, INCLUYENDO ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA Y/O GESTIÓN COMERCIAL Y/O INCLUSIÓN FINANCIERA Y/O ENTREGA DE ACTIVOS PRODUCTIVOS. - FUNCIONAMIENTO
0721 Vig 2022	2 de junio de 2022	2.577.091	RESOLUCIÓN NÚMERO 0721-2022. DEL 02 JUN 2022. APOYO PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA SOFISTICACIÓN E INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES COLOMBIANAS CON EL OBJETO DE IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y ACCIONES QUE PROMUEVAN LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL (PRIORIZANDO EL ENFOQUE DE GÉNERO) Y LA SOFISTICACIÓN, INNOVACIÓN O APROPIACIÓN TECNOLÓGICA DE LAS MIPYMES COLOMBIANAS. - INVERSIÓN
0829 2022 Vig	16 de junio de 2022	727.417	RESOLUCIÓN NÚMERO 0829-2022. DEL 16 JUN 2022. FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD A NIVEL NACIONAL, CÓDIGO BPIN 2018011000153 CON EL OBJETO DE FORTALECER LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR EMPRESARIAL MEDIANTE INSTRUMENTOS QUE PROMUEVAN LA CONEXIÓN CON ENTIDADES DE SOPORTE DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN PARA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA, APLICANDO METODOLOGÍAS QUE PERMITAN ACTUALIZAR SUS MODELOS DE NEGOCIO. - INVERSIÓN
0968 2022 Vig	11 de julio de 2022	1.500.000	RESOLUCIÓN NÚMERO 0968-2022. DEL 11 JUL 2022. IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS DE MEJORA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LOS SECTORES. - INVERSIÓN
0393 2023 Vig	31 de marzo de 2022	27.729.138	RESOLUCIÓN 0393-2023, OPERACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PATRIMONIO
0444 2023 Vig	17 de abril de 2023	3.326.954	RESOLUCIÓN NÚMERO 0444-2023. CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES, MEJORAMIENTO PRODUCTIVO Y ACCESOS A NUEVOS MERCADOS PARA FORTALECER LAS MIPYMES E INCREMENTAR LOS NIVELES DE SOFISTICACIÓN E INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES COLOMBIANAS. - INVERSIÓN
0653 2023 Vig	6 de junio de 2023	1.772.502	RESOLUCIÓN NÚMERO 0653-2023. IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE APOYO AL CRECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA ECONOMÍA POPULAR Y COMUNITARIA, DE MICRO Y/O PEQUEÑAS EMPRESAS, FORTALECIENDO SUS CAPACIDADES Y/O MEJORANDO SUS NIVELES DE FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL, A TRAVÉS DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, ALISTAMIENTO FINANCIERO Y ESQUEMAS DE MEDICIÓN CONTINUA - INVERSIÓN
0938 2023 Vig	15 de agosto de 2023	1.124.000	RESOLUCIÓN NÚMERO 0938-2023. BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO FINANCIERO PARA LA GESTIÓN DEL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS Y AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD, QUE CONTRIBUYAN A LA ECONOMÍA CIRCULAR, BIOECONOMÍA Y LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO - INVERSIÓN

RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	VALOR	OBJETO
1105 Vig 2023	27 de septiembre de 2023	85.820.374	RESOLUCIÓN NÚMERO 1105-2023. IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE APOYO PARA EL MEJORAMIENTO PRODUCTIVO, EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES GERENCIALES, LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y/O SOFISTICACIÓN DE PRODUCTO DE LAS MIPYMES, A TRAVÉS DE SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO, DE ASISTENCIA TÉCNICA Y/O ACCESO A TECNOLOGÍAS, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE REINDUSTRIALIZACIÓN-INVERSIÓN
1135 Vig 2023	3 de octubre de 2023	88.488	RESOLUCIÓN NÚMERO 1135-2023. IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE APOYO AL CRECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA ECONOMÍA POPULAR Y COMUNITARIA, DE MICRO Y/O PEQUEÑAS EMPRESAS, FORTALECIENDO SUS CAPACIDADES Y/O MEJORANDO SUS NIVELES DE FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL, A TRAVÉS DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, ALISTAMIENTO FINANCIERO Y ESQUEMAS DE MEDICIÓN CONTINUA. INVERSIÓN
1517 Vig 2023	21 de diciembre de 2023	10.479.626	RESOLUCIÓN NÚMERO 1517-2023. IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE APOYO PARA EL MEJORAMIENTO PRODUCTIVO, EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES GERENCIALES, LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y/O SOFISTICACIÓN DE PRODUCTO DE LAS MIPYMES, A TRAVÉS DE SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO
186 Vig 2024	20 de febrero de 2024	29.319.023	RESOLUCIÓN NÚMERO 186-2024. TRANSFERENCIA DE RECURSOS A INNPULSA COLOMBIA (OPERACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PATRIMONIO)
246 Vig 2024	6 de marzo de 2024	2.050.000	RES. 0246-M-2024 MODIFICADA MEDIANTE RES 820-2024 IMPLEMENTAR PROGRAMAS QUE PERMITAN PROMOVER ALIANZAS PARA LA FORMACIÓN EN HABILIDADES EMPRESARIALES Y/O PRODUCTIVAS, MEDIANTE ARTICULACIÓN CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS, SECTOR PRIVADO Y ACADEMIA PARA IMPULSAR EL CRECIMIENTO ACADÉMICO Y DESARROLLO EMPRESARIAL DEL PAÍS, A TRAVÉS DE SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO Y/O FORMACIÓN Y/O ASISTENCIA TÉCNICA Y/O ACCESO A TECNOLOGÍAS, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE REINDUSTRIALIZACIÓN
247 Vig 2024	6 de marzo de 2024	12.977.462	RESOLUCIÓN NÚMERO 247-2024. IMPLEMENTAR EL PROGRAMA "RUTA PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROEMPRESAS FORTALECER, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL CIERRE DE BRECHAS DE PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD, EN UNIDADES PRODUCTIVAS, MICRO Y/O PEQUEÑAS EMPRESAS DE LA ECONOMÍA POPULAR FORTALECIENDO SUS CAPACIDADES Y/O MEJORANDO SUS NIVELES DE FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL, A TRAVÉS DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN, RELACIONAMIENTO COMERCIAL Y ALISTAMIENTO FINANCIERO
248 Vig 2024	6 de marzo de 2024	5.909.982	RES. 0248-M-2024 MODIFICADA MEDIANTE RES 814-2024. IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE APOYO PARA EL MEJORAMIENTO PRODUCTIVO, EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EMPRESARIALES, LA INNOVACIÓN Y/O MODERNIZACIÓN EMPRESARIAL, A TRAVÉS DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO PRODUCTIVO, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE REINDUSTRIALIZACIÓN
304 Vig 2024	21 de marzo de 2024	2.089.000	RESOLUCIÓN NÚMERO 304-2024. BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y COFINANCIAR PROYECTOS PARA LA GESTIÓN DEL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS Y AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD QUE CONTRIBUYAN A LA ECONOMÍA CIRCULAR, BIOECONOMÍA Y LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	VALOR	OBJETO
340 Vig 2024	1 de abril de 2024	6.800.000	RES. 0340-M-2024 MODIFICADA MEDIANTE RES 822-2024. IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA EL CIERRE DE BRECHAS PARA EL ACCESO EFECTIVO A MERCADOS Y EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y/O MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE POBLACIÓN VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO, EN CONTEXTOS RURALES, URBANOS Y PARA LA GENERACIÓN DE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL
370 Vig 2024	4 de abril de 2024	0	RES. 0370-M-2024 DEROGADA MEDIANTE RES 819-2024. IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN UNIDADES PRODUCTIVAS PARA EL CIERRE DE BRECHAS, EL CRECIMIENTO RENTABLE, Y SOSTENIDO A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN, LA ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y EL ALISTAMIENTO PARA EXPORTAR A MERCADOS INTERNACIONALES IMPACTANDO FAVORABLEMENTE EN SU PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD
339 Vig 2024	1 de abril de 2024	0	RES. 0339-M-2024 DEROGADA MEDIANTE RES 821-2024. DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN INSTRUMENTO PARA PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE MICRONEGOCIOS INFORMALES CON ESTABLECIMIENTO A TRAVÉS DE PROCESOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, ACOMPAÑAMIENTO Y FORMACIÓN PARA MEJORAR LA OFERTA DE VALOR CON ENFOQUE EN COMERCIALIZACIÓN Y AVANCES EN FORMALIZACIÓN
366 Vig 2024	4 de abril de 2024	0	RES. 0366-M-2024 DEROGADA MEDIANTE RES 812-2024. IMPLEMENTAR UN INSTRUMENTO PARA LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA O INNOVACIÓN DE PROYECTOS QUE HABILITEN LA INTERACCIÓN DE LA ACADEMIA, EL ESTADO, Y LAS EMPRESAS DINÁMICAS Y DE BASE TECNOLÓGICA DE INDUSTRIAS PRIORIZADAS
501 Vig 2024	15 de abril de 2024	0	RES. 0501-M-2024 DEROGADA MEDIANTE RES 824-2024. IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS Y ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO DE HABILIDADES QUE PERMITAN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA MENTALIDAD Y CULTURA EMPRENDEDORA
514 Vig 2024	17 de abril de 2024	0	RES. 0514-M-2024 DEROGADA MEDIANTE RES 823-2024. IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA PROMOVER EL CRECIMIENTO, SOSTENIBILIDAD Y CONSOLIDACIÓN DE LOS EMPRENDEDORES A TRAVÉS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRESARIALES Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO
513 Vig 2024	17 de abril de 2024	0	RES. 0513-M-2024 DEROGADA MEDIANTE RES 818-2024. IMPLEMENTAR MECANISMOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO, QUE PROMUEVAN LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES DE EMPRENDIMIENTO EN LA POBLACIÓN POSPENADA
341 Vig 2024	1 de abril de 2024	1.200.000	RESOLUCIÓN NÚMERO 341-2024. IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES, PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN, LA MODERNIZACIÓN Y/O APROPIACIÓN TECNOLÓGICA Y LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL PRIORIZANDO EL ENFOQUE DE GÉNERO
623 Vig 2024	20 de mayo de 2024	600.000	RES 0623-M-2024 MODIFICADA MEDIANTE RES 817-2024. MODIFICADA MTE RES 817-2024, DESARROLLAR MECANISMOS DE MEDICIÓN, SEGUIMIENTO, MONITOREO Y/O EVALUACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS EJECUTADOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO, LA INNOVACIÓN Y LA INCLUSIÓN FINANCIERA,

RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	VALOR	OBJETO
559 Vig 2024	3 de mayo de 2024	3.500.000	RESOLUCIÓN NÚMERO 559-2024. IMPLEMENTAR UN PROGRAMA FINANCIERO A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE CIRCULOS SOLIDARIOS CON EL OBJETIVO DE PROMOVER EL ACCESO A LA FINANCIACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS, MICRONEGOCIOS, MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS
560 Vig 2024	3 de mayo de 2024	0	RESOLUCIÓN NÚMERO 560-2024. DEROGADA MEDIANTE RES 816-2024. IMPLEMENTAR UN PROGRAMA O INSTRUMENTO CON EL FIN DE CARACTERIZAR LOS MICRONEGOCIOS Y UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA ECONOMÍA POPULAR, ASÍ COMO MICROS Y PEQUEÑAS EMPRESAS
1675 Vig 2024	20 de diciembre de 2024	2.000.000	RESOLUCIÓN NÚMERO 1675-2024. FORTALECER LOS MECANISMOS DE ACCESO A CAPITAL PARA LAS INICIATIVAS EMPRESARIALES DE LA POBLACIÓN NEGRA, AFRODESCENDIENTE, RAIZAL, Y PALENQUERA (NARP)
1678 Vig 2024	20 de diciembre de 2024	3.000.000	RESOLUCIÓN NÚMERO 1678-2024. DESARROLLAR MECANISMOS DE CAPITAL INTELIGENTE PARA INICIATIVAS EMPRESARIALES DE LA ECONOMÍA POPULAR
1676 Vig 2024	20 de diciembre de 2024	450.000	IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS PARA LA INCLUSIÓN FINANCIERA PARA LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA ECONOMÍA POPULAR, MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, A TRAVÉS DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE FINANCIAMIENTO
1718 Vig 2024	20 de diciembre de 2024	1.002.000	IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PARA PROMOVER MEJORES PRÁCTICAS EMPRESARIALES DIRIGIDO A LOS SECTORES SOCIALES LGBTQI+ Y/O PERSONAS QUE SE RECONOCEN CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS A TRAVÉS DE PROCESOS DE ACOMPAÑAMIENTOS, CAPITALIZACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA MEJORAR PRODUCTIVIDAD
1715 Vig 2024	24 de diciembre de 2024	700.000	RESOLUCIÓN NÚMERO 1715-2024. REALIZAR FERIAS Y RUTAS COMERCIALES DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA LOS COMERCIANTES DEL SECTOR DE SANVICTORINO
<b>TOTAL</b>		<b>549.007.800</b>	

Valores en miles de pesos

Es relevante mencionar que el cuadro relacionado, reporta exclusivamente las resoluciones asignadas a partir de 2017; vigencia en la cual se suscribió el contrato de Fiducia Mercantil 006-2017 del 5 de abril de 2017 entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MINCIT) y Fiducoldex, la variación en la asignación reportada en el numeral 2.8 "Ejecución Presupuestal" corresponde a los recursos asignados al Patrimonio durante las vigencias 2010 a 2016, previas a la suscripción del contrato de fiducia mercantil con Fiducoldex.

Adicionalmente, al cierre de la presente rendición de cuentas, no se recibieron nuevas resoluciones por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MINCIT que asignen recursos adicionales al Fideicomiso.

## 1.2 PARTES DEL CONTRATO

### 1.2.1 Fideicomitente

FIDEICOMITENTE	NIT	% DE PARTICIPACIÓN	DIRECCIÓN
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	830.115.297-6	100%	Calle 28 No. 13 A – 15

### 1.2.2 Beneficiarios

BENEFICIARIO	NIT	% DE PARTICIPACION	DIRECCION
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	830.115.297-6	100%	Calle 28 No. 13 A – 15

### 1.2.3 Estado actual del contrato

El Contrato de Fiducia Mercantil No. 006 de 2017, denominado PATRIMONIO AUTONOMO INNPULSA COLOMBIA, se encuentra en liquidación dada la suscripción del Otrosí No. 4.

## 1.3 GESTIÓN DEL FIDUCIARIO

A continuación, se detalla la gestión del fiduciario de acuerdo con las obligaciones pactadas contractualmente:

No	Detalle	Cumple	No cumple
1	Recibir y administrar los RECURSOS en la forma y términos establecidos en el presente contrato.	X	
2	Invertir los RECURSOS administrados en el PATRIMONIO AUTONOMO, de conformidad con lo legalmente establecido y conforme a lo autorizado por el FIDEICOMITENTE y de ser el caso por la JUNTA ASESORA del FIDEICOMISO. Para tal efecto, la FIDUCIARIA deberá estructurar el o los portafolios, mediante los cuales se adelantará el acuerdo con el régimen jurídico aplicable y lo establecido en el presente contrato, la administración e inversión de los RECURSOS transferidos al PATRIMONIO AUTONOMO COLOMBIA PRODUCTIVA, sin perjuicio de manejo de la UNIDAD DE CAJA que se efectuó conforme al instructivo para tal fin que elaboró la FIDUCIARIA dentro de los tres (3) meses siguiente a la suscripción del presente Otrosí No 2.	X	
3	Proveer y mantener la estructura operativa y administrativa necesaria para el correcto funcionamiento del PATRIMONIO AUTONOMO.	X	
4	Gestionar las vacaciones, licencias, permisos, y demás asuntos de similar naturaleza del presidente del Patrimonio Autónomo, previa autorización del FIDEICOMITENTE.	X	
5	Proveer a los órganos del gobierno del PATRIMONIO AUTONOMO, la información actualizada sobre los RECURSOS administrados, los rendimientos generados y la utilización de los mismos.	X	
6	Ejecutar las decisiones adoptadas por la JUNTA ASESORA del FIDEICOMISO, de acuerdo con las funciones y competencias, que le son atribuidas en virtud del presente Contrato de Fiducia Mercantil de Administración.	X	

No	Detalle	Cumple	No cumple
7	Reintegrar a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con la ley, los saldos disponibles proveniente del Presupuesto General de la Nación que no se encuentren amparando obligaciones previamente adquiridas por el FIDEICOMISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley 1955 del 2019 o sus normas reglamentarias o aquellas que lo modifiquen, adiciones o deroguen o sustituyan.	X	
8	Establecer mecanismos independientes de auditoría y control sobre los RECURSOS transferidos al PATRIMONIO AUTONOMO y presentar los resultados de los mismos, ante las instancias que considere el FIDEICOMITENTE. Dichos mecanismos incluirán por lo menos, la realización de una auditoría anual, por parte de la revisoría fiscal de la FIDUCIARIA, respecto de los recursos entregados por el FIDEICOMITENTE y transferidos al PATRIMONIO AUTONOMO. Los costos y gastos generados por la auditoría serán pagados con cargo de los RECURSOS administrados por el FIDEICOMISO.	X	
9	Presentar un informe anual auditado respecto de la ejecución de los RECURSOS transferidos y administrados en el PATRIMONIO AUTONOMO COLOMBIA PRODUCTIVA, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, Por tratarse de la administración de recursos públicos, este fideicomiso será objeto de dictamen por parte de la Revisoría Fiscal de la Fiduciaria como administradora del PATRIMONIO AUTONOMO.	X	
10	Celebrar los contratos o convenios derivados necesarios para el desarrollo o cumplimiento del objeto y finalidad del presente contrato de fiducia mercantil, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación del FIDEICOMISO.	X	
11	Realizar los PAGOS Y/O GIROS, autorizados previamente por el FIDEICOMITENTE, de acuerdo con los lineamientos y políticas generales establecidos por la JUNTA ASESORA del PATRIMONIO AUTONOMO, para el desarrollo, ejecución y cabal cumplimiento del objeto y a la finalidad del presente Contrato de Fiducia Mercantil.	X De acuerdo con la liquidez del patrimonio	
12	Realizar los PAGOS Y/O GIROS, a los contratistas del PATRIMONIO AUTONOMO con cargo a los RECURSOS, administrados y únicamente hasta la concurrencia de los mismos, de conformidad con lo previsto en el presente Contrato y en los procedimientos internos establecidos para la correcta administración del negocio.	X De acuerdo con la liquidez del patrimonio	
13	Ejercer supervisión, seguimiento y control de las reclamaciones o de los procesos judiciales o administrativos, que puedan iniciarse en contra del PATRIMONIO AUTONOMO.	X	
14	Dar aviso al FIDEICOMITENTE, acerca de cualquier hecho del que tenga conocimiento y que efectuó o pueda efectuar la titularidad de los RECURSOS o su oportuna transferencia al FIDEICOMISO.	X	
15	Realizar todas las liquidaciones por concepto de impuestos a que haya lugar, en relación con los PAGOS Y/O GIROS que se hagan a través del FIDEICOMISO, declarando y cancelando el valor de dichas retenciones practicadas por el FIDEICOMISO.	X	
16	Solicitar instrucciones al FIDEICOMITENTE, cuando en la ejecución del contrato se presentaren hechos sobreviniente o imprevistos, que impidan el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Cuando la FIDUCIARIA haga uso de esta facultad quedaran en suspenso todas las obligaciones relacionadas con el asunto consultado hasta la fecha en la cual se produzca la respuesta por parte del FIDEICOMITENTE o de la JUNTA ASESORA del FIDEICOMISO, sin que pueda imputársele por este hecho responsabilidad alguna	X	

No	Detalle	Cumple	No cumple
17	Pedir instrucción a la Superintendencia Financiera cuando tengan fundadas dudas acerca de la naturaleza y alcance de sus obligaciones, o deba, cuando las circunstancias así lo exijan apartarse de las autorizaciones contenidas en este contrato o de las instrucciones impartidas por el FIDEICOMITENTE en el desarrollo del mismo, sí que por ello se suspenda o quede suspenso la ejecución de las actividades previstas en el contrato.	No se requirió	
18	Conforme a lo establecido en el artículo 1233 del Código de Comercio, llevar una contabilidad del FIDEICOMISO totalmente separada de la FIDUCIARIA, de conformidad con lo establecido en las normas del Código de Comercio, las expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, en cumplimiento a el marco regulatorio normativo establecido para este tipo de negocios y demás normas que modifiquen o lo complementen; adicionalmente todos los hechos económicos que deban ser incorporados en la contabilidad del patrimonio deben ser reportados por quien ostente la calidad de FIDEICOMITENTE, cumpliendo a cabalidad con los requisitos legalmente establecidos y en fechas oportunas. La FIDUCIARIA no tendrá responsabilidad si estos no son entregados cuando sean requeridos, de acuerdo con las operaciones que se realicen en desarrollo del FIDEICOMISO.	X	
19	Rendir cuentas comprobadas de su gestión cada seis (6) meses contados a partir de la celebración del presente contrato, así como a la terminación del FIDEICOMISO. Dicha rendición de cuentas deberá ser presentada y enviada a la dirección física o el correo electrónico suministrado por el FIDEICOMITENTE y miembros de la JUNTA ASESORA, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha del corte que se está informando. Por su parte, EL FIDEICOMITENTE y la JUNTA ASESORA tendrán seis (6) meses desde la fecha de envío del mencionado correo físico o electrónico por parte de la FIDUCIARIA, para presentar objeciones a la correspondiente rendición de cuentas. Lo anterior, sin perjuicio de la presentación de los informes requeridos por el FIDEICOMITENTE o LO5 SUPERVISORES Y EL COMITÉ FIDUCIARIO; en ejercicio de su facultad de supervisión.	X	
20	Llevar la personería para la protección y defensa de los RECURSOS (bienes) fideicomitados, con cargo a los recursos del FIDEICOMISO o los que aporte para tal efecto el FIDEICOMITENTE.	No se requirió.	
21	Transferir al FIDEICOMITENTE a la terminación de este Contrato de Fiducia, a título de restitución de aportes, los recursos que existieren en el FIDEICOMISO.	No se requirió.	
22	Salir al saneamiento y defensa de los RECURSOS fideicomitados.	No se requirió.	
23	Presentar la rendición final de cuentas de su gestión, al terminar el contrato de Fiducia Mercantil.	No se requirió.	
*24	Cobrar y descontar directa y preferentemente, las comisiones fiduciarias pactadas a que tenga derecho con cargo a los recursos administrados y según lo definido en el presente contrato.	X	

\*\* La comisión fiduciaria correspondiente a junio por \$381.042.759, no ha sido cancelada debido a la insuficiencia de recursos.

## 2 INFORMACIÓN FINANCIERA

### 2.1 GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

De acuerdo con el presupuesto definido para el Patrimonio Autónomo Innpulsa Colombia, la Ejecución presupuestal acumulada la fecha de corte de la presente rendición se encuentra en el Anexo Nro. 1. Ejecución Presupuestal

Durante el semestre objeto de reporte, la Fiduciaria administró los recursos cumpliendo con las políticas de inversiones y las instrucciones del fideicomitente, igualmente se realizaron los

reintegros de recursos de capital y rendimientos financieros atendiendo así lo dispuesto en el contrato fiduciario y los convenios con aliados.

El manejo y utilización de los recursos durante el semestre se realizó a través de las cuentas bancarias dispuestas según fuente de recursos y destinación de estos.

Mensualmente la Fiduciaria como administradora del Fideicomiso, cumplió con la obligación de transmisión de los Estados Financieros a la Superintendencia Financiera de acuerdo con las fechas establecidas por dicha entidad

Durante el semestre la Fiduciaria actualizó y notificó al equipo del despacho del Ministro, Viceministros, supervisión y la Secretaria General del ministerio, los tableros de seguimiento de los patrimonios autónomos, los cuales contienen información relacionada con los indicadores de gestión de la fiduciaria, gestión presupuestal, de liquidez, convenios, liquidación de contratos y otra información relevante de consulta para el fideicomitente y la unidad misional. Esta información se actualiza semanal y mensualmente, en todos los casos, el tablero indica la fecha de actualización de la información. El acceso a este tablero debe ser solicitado a la Vicepresidencia de Negocios de la Fiduciaria, y una vez se cuenta con la autorización y parametrización (correo electrónico), se podrá acceder a través del siguiente enlace:

<https://fiducoldexsa.sharepoint.com/:u:/r/sites/TablerosPowerBI2/SitePages/Tablero-de-seguimiento-Innpulsa.aspx?csf=1&web=1&e=Gg8oQg>

### 2.1.1 Informes y reuniones atendidas

A continuación, se envía el detalle de los informes y reuniones atendidas en el marco de la ejecución del contrato:

Informe	Periodicidad	Destinatario
Certificación de saldos / PAC	Mensual	MinCIT
Informe de ejecución presupuestal	Mensual	MinCIT
Informe de pagos	Semanal	Unidad Misional
Rendimientos financieros y gastos bancarios por cuenta bancaria	Mensual	Unidad Misional
Certificaciones de custodia	Trimestral	Aliado y Unidad Misional
Informes de conciliación de convenios con aliados	Mensual	Aliado y Unidad Misional
Informe supervisión	Trimestral	MinCIT
Informes de ejecución de convenios con aliados	Mensual/Trimestral	Aliado y Unidad Misional
Informe de rendición de cuentas	Semestral	MinCIT

Informe	Periodicidad	Destinatario
Informe Trimestral Resolución 180	Trimestral	MinCIT

Durante el semestre se atendieron las siguientes reuniones periódicas:

Reunión	Periodicidad
Reunión de seguimiento temas VP Corporativa (Administrativa, Gestión documental, Talento Humano, Tecnología, Procesos)	Quincenal
Reunión de seguimiento temas jurídicos, financieros y de riesgos.	Quincenal
Reunión Fiducoldex-Unidad Misional de cierre de presupuesto.	Mensual
Comité Fiduciario	Trimestral
Revisión y acuerdo de la minuta del contrato fiduciario que unifica a iNNpuls y Colombia Productiva en un solo patrimonio.	27 de junio

Igualmente se atendieron las solicitudes del Fideicomitente y se mantuvo comunicación permanente con este.

## 2.2 ESTADOS FINANCIEROS

En la carpeta Anexo No. 2 – Estados Financieros, se adjunta la siguiente información financiera del fideicomiso con cifras de cierre al 30 de junio de 2025:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultado Integral
- Informe contable consolidado
- Informe centros de costos

La información contable de la presente rendición de cuentas se remite bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (Resolución 533/2015 y sus modificaciones).

## 2.3 ACTIVOS EN ADMINISTRACIÓN

En el desarrollo y ejecución del contrato de fiducia, se administran los recursos en efectivo previstos en el objeto del contrato.

Adicionalmente, en desarrollo del contrato fiduciario, el patrimonio autónomo ha adquirido los activos fijos relacionados a continuación:

DETALLE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			
DESCRIPCIÓN	COSTO	DEPRECIACIÓN	SALDO LIBROS
<b>MAQUINARIA</b>			
ALTAVOZ AMPLIFICADOR CON MICROFONOS BETA THREE	3.335	611	

DETALLE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			
DESCRIPCIÓN	COSTO	DEPRECIACIÓN	SALDO LIBROS
TOTAL MAQUINARIA	3.335	611	2.724
MUEBLES Y ENSERES			
PUESTO DE TRABAJO DIRECTOR FORMICA WENGUE	4.950	3.879	
BIBLIOTECA PARA GERENTE	2.166	1.544	
TELEVISOR SANSUNG 55"	2.500	2.500	
TOTAL MUEBLES Y ENSERES	9.616	7.923	1.693
EQUIPO DE COMPUTO			
COMPUTADOR PORTATIL MSI PS63	6.994	6.003	
PORTATIL MSI PS63 GEFORCE	6.994	5.995	
PORTATIL MSI GS65-STEALTH-9S COFFEELAKE	13.958	11.144	
IPAD PRO 11 WIFI 128GB SPACE	4.249	2.069	
IMAC PRO 5K APPLE	21.854	21.854	
PORTATIL MICROSOFT SURFACE PRO WITH PLATINUM	2.950	2.950	
TOTAL EQUIPO DE COMPUTO	56.998	50.015	6.984
TOTAL BIENES MUEBLES	69.949	58.549	11.400

Valores en miles de pesos

## 2.4 FUENTES Y USOS

En la carpeta Anexo No. 3 – Fuentes y Usos, se adjunta la información de fuentes y usos, comparativa junio 2024 - junio 2025.

## 2.5 EVOLUCIÓN DE LOS APORTES Y PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO

Durante el semestre comprendido entre enero y junio 2025, se dieron los movimientos contables presentados a continuación:

CONCEPTO	VALOR
+ APORTES ACREEDORES FIDUCIARIOS	-1.015.364
Registro en resultado de ejercicios anteriores	-4.015.364
Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor de mercado	3.000.000
+ IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	30.255.406
Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	30.255.406
+ INGRESOS OPERACIONALES	
+ INGRESOS NO OPERACIONALES	2.331.486
Vigencia ENERO - JUNIO 2025	2.331.486
- GASTOS OPERACIONALES	14.767.999
Vigencia ENERO - JUNIO 2025	14.767.999
= SALDO DEL FIDEICOMISO A 30 DE JUNIO DE 2025	16.803.529

Valores en miles de pesos

## 2.6 ACTIVOS FIDEICOMITIDOS

El detalle de los activos fideicomitidos a 30 de junio 2025 es el siguiente:

Concepto	Valor
Disponible (Cuentas bancarias y cajas)	98.397.876
Inversiones en portafolio	7.791.463
Inversiones	1.059.600
Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex	595.507
Cuentas por cobrar	99.877.934
Propiedad, planta y equipo	11.400
Otros activos	215.912
<b>Total Activo</b>	<b>207.949.693</b>

Valores en miles de pesos

Cuentas por cobrar al Fideicomitente:

A continuación, se envía el detalle de las cuentas por cobrar al Fideicomitente, las cuales se solicitan de acuerdo con la necesidad de recursos.

VIGENCIA/ CONCEPTO	VALOR
Cuentas por cobrar de las resoluciones asignadas en el 2023	99.284.990
Convenios celebrados con aliados	592.678
<b>TOTAL</b>	<b>99.877.667</b>

Valores en miles de pesos

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

## 2.7 SALDOS DISPONIBLES EN BANCOS Y FIC - PARTIDAS CONCILIATORIAS

A continuación, los saldos disponibles al 30 de junio de 2025 en cuentas bancarias y Fondo de inversión colectiva:

PORTAFOLIO	BANCO	TIPO CTA	No. CUENTA	SALDO
P,A, INNPULSA PRINCIPAL	BANCOLOMBIA	AHORROS	031-746006-34	42.530,80
P,A, INNPULSA	BANCOLOMBIA	CORRIENTE	031-765589-19	1.607,90
FIDUCOLDEX PA INNPULSA UTILIDADES CONPES	OCCIDENTE	AHORROS	256-96142-6	3.364,09
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX	FIDUCOLDEX	FIC	10004003332	595.507,50
<b>MINCIT (CUENTAS BANCARIAS Y FIC)</b>				<b>643.010,29</b>
OFERTA MERCANTIL FNTP 243	OCCIDENTE	AHORROS	256-15930-2	948.777,54
P,A INN CONVENIO COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (CRA)	OCCIDENTE	CORRIENTE	256-15731-4	100.000,00
P,A, INNPULSA CONVENIO 494 FONTIC	BANCOLOMBIA	AHORROS	031-745937-35	4.671.470,11
P,A, INNPULSA CONVENIO 865 FONTIC	BANCOLOMBIA	AHORROS	031-745976-84	8.554.061,21
P,A, INNPULSA CONVENIO 555 FONTIC	BANCOLOMBIA	AHORROS	031-745935-31	702.520,61
P,A INNPULSA HEROES FEST	BANCOLOMBIA	AHORROS	031-809458-81	44.076,42
FIDUCOLDEX P,A INN HEROES FEST 2019	BANCOLOMBIA	AHORROS	031-000888-77	5.291,34
P,A INN CONVENIO SCRD 2024 - BOGOTÁ CULTURAL Y CREATIVA	OCCIDENTE	AHORROS	256-15516-9	8.030,86
FIDUCOLDEX PA INN CONVENIO CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA 027 2024	OCCIDENTE	AHORROS	256-15607-6	20.149,53
FIDUCOLDEX CONVENIO 050 2024 CC MEDELLIN	OCCIDENTE	AHORROS	256-15817-1	217.048,48
FIDUCOLDEX PA INN CONVENIO FONTUR 040 - 2022	BANCOLOMBIA	CORRIENTE	690-000030-23	1,00

PORTAFOLIO	BANCO	TIPO CTA	No. CUENTA	SALDO
P,A, INNPULSA FONTUR 100	BANCOLOMBIA	CORRIENTE	690-000029-50	148.063,42
P,A INN-CONVENIO FONDO MUJER EMPRENDE (ALDEA) -2022	BANCOLOMBIA	AHORROS	690-000028-68	2.052.455,51
INNPULSA FCP 438-038	BANCOLOMBIA	AHORROS	040-000038-83	117.082,33
P,A INN CONVENIO FME 096 NUCLEO E COMPONENTE RURAL	BANCOLOMBIA	AHORROS	040-000069-56	628.593,31
PA INNPULSA PROYECTO FONTUR EMPRETUR 2023	BANCOLOMBIA	AHORROS	040-000078-53	9.534.655,52
P,A INN PROYECTO FNTP 126 2023	BANCOLOMBIA	AHORROS	031-000066-34	396.234,43
P,A INN CONVENIO DPS – FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ	BANCOLOMBIA	AHORROS	040-000103-70	70.170.504,45
PANAMA MONEDA EXTRANJERA	OCCIDENTE	AHORROS	200064625	20.348,35
CONVENIOS (CUENTAS BANCARIAS)				98.339.364,42
<b>TOTAL PORTAFOLIO 30-JUN-2025</b>				<b>98.982.374,72</b>

Valores en miles de pesos

En la carpeta del Anexo No. 4 – Saldos bancarios y conciliaciones se adjuntan los extractos bancarios al 30 de junio de 2025 y el detalle de las partidas conciliatorias bancarias. A 30 de junio de 2025 se gestionaron todas las partidas bancarias conciliatorias generadas en el patrimonio autónomo iNNpulsa Colombia.

## 2.8 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El presupuesto 2025 del Patrimonio Autónomo Innpulsa Colombia está conformado por: a) Los recursos que asigne el Gobierno Nacional durante la vigencia 2025, b) los recursos del presupuesto 2024 que no se comprometieron en esa vigencia, c) rendimientos financieros apropiados requeridos por la unidad misional d) los recursos recibidos por la suscripción de convenios. e) las liberaciones de recursos de vigencias anteriores por la liquidación de contratos y f) por otros recursos de Mincit. A continuación, el resumen correspondiente:

FUENTE	TOTAL PRESUPUESTO 2025 (APROPIADO)	COMPROMETIDO	%	CONTRATADO	%	EJECUTADO	%
Recursos MinCIT	25,779,606	8,569,069	33%	7,928,827	33%	7,514,796	33%
Misional	21,621,136	4,425,447	20%	3,849,967	20%	3,435,936	20%
Operación	4,158,470	4,143,623	100%	4,078,860	100%	4,078,860	100%
Recursos Convenios (Misional)	79,783,600	8,891,281	11%	8,883,034	11%	1,057,122	11%
Rendimientos MINCIT	3,453,430	3,193,064	92%	2,967,877	92%	2,930,708	92%
Misional	105,873	87,514	83%	27,514	83%	2,203	83%
Operación	3,347,557	3,105,550	93%	2,940,363	93%	2,928,505	93%
Otros MINCIT	68,752	0	0%	0	0%	0	0%
Misional	68,752	0	0%	0	0%	0	0%
Operación	0	0	0%	0	0%	0	0%
Rendimientos Convenios	117,124	22,820	19%	467	19%	467	19%
<b>TOTAL PRESUPUESTO 2025</b>	<b>109,202,513</b>	<b>20,676,234</b>	<b>19%</b>	<b>19,780,204</b>	<b>19%</b>	<b>11,503,093</b>	<b>19%</b>

Valores en miles de pesos

\*Los porcentajes están calculados sobre el total de recursos apropiados.

Es importante mencionar que, dado a la fecha no se cuenta con recursos disponibles en el presupuesto para atender gastos de operación; en la contabilidad del fideicomiso se han registrado los siguientes gastos por valor de TRES MIL SETECIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$3.715.964.142), los cuales están pendientes por su respectiva afectación presupuestal, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	VALOR PENDIENTE POR REGISTRAR EN EL PRESUPUESTO
Comisión fiduciaria abril 2025	\$ 381,042,759.00
Comisión fiduciaria mayo 2025	\$ 381,042,759.00
Comisión fiduciaria junio 2025	\$ 381,042,759.00
Nómina mayo 2025	\$ 1,258,249,488.00
Nómina junio 2025	\$ 1,314,586,377.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3,715,964,142.00</b>

*Cifras en pesos COP*

Estos valores se registrarán presupuestalmente una vez se reciba la resolución que permita atender dichos compromisos. Cabe señalar que los recursos se desembolsaron desde caja con base en la disponibilidad existente y conforme a las cuentas por pagar de cada concepto, con excepción de la comisión fiduciaria correspondiente a junio, la cual no ha sido cancelada debido a la insuficiencia de recursos.

El detalle de la ejecución presupuestal acumulada de los recursos MinCIT al 30 de junio del 2025 se encuentra detallado en el anexo Nro. 1. Ejecución Presupuestal, a continuación, el resumen correspondiente:

Vigencia	Asignado	Recursos recibidos en caja patrimonio	Pendiente por recibir en caja	Comprometido	Contratado	Facturado	% Comprometido	% Contratado	% Facturado
2010	15,002,658	15,002,658	0	15,002,658	15,002,658	14,066,380	100%	100%	94%
2011	37,632,905	37,632,905	0	37,632,905	37,632,905	37,632,905	100%	100%	100%
2012	76,320,954	76,320,954	0	76,320,954	76,320,954	76,290,948	100%	100%	100%
2013	49,896,800	49,896,800	0	49,896,800	49,896,800	49,896,800	100%	100%	100%
2014	96,408,407	96,408,407	0	96,408,407	96,408,407	96,408,407	100%	100%	100%
2015	71,643,488	71,643,488	0	71,641,571	71,641,571	71,641,571	100%	100%	100%
2016	57,713,312	57,713,312	0	56,889,778	56,889,778	56,889,778	99%	99%	99%
2017	86,407,300	86,407,300	0	85,394,409	85,394,409	85,346,392	99%	99%	99%
2018	36,216,749	36,216,749	0	36,200,011	36,200,011	34,583,594	100%	100%	95%
2019	34,945,587	34,945,587	0	33,676,047	33,676,011	33,204,606	96%	96%	95%
2020	60,682,966	60,682,966	0	59,320,666	59,320,666	59,126,494	98%	98%	97%
2021	62,495,720	62,495,720	0	61,136,618	61,136,618	59,932,929	98%	98%	96%
2022	66,320,928	66,320,928	0	64,049,222	64,049,032	62,593,045	97%	97%	94%
2023	130,341,082	31,056,092	99,284,990	127,001,862	127,001,862	68,597,012	97%	97%	53%
2024	71,597,468	71,597,468	0	65,843,878	63,943,636	53,160,431	92%	89%	74%
<b>TOTAL</b>	<b>953,626,325</b>	<b>854,341,335</b>	<b>99,284,990</b>	<b>936,415,787</b>	<b>934,515,319</b>	<b>859,371,293</b>	<b>98%</b>	<b>98%</b>	<b>90%</b>

*Valores en miles de pesos*

Es importante mencionar que, durante el año 2025 y con corte a la presente rendición de cuentas, no se han recibido nuevas resoluciones por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MINCIT que asignen recursos adicionales al Fideicomiso.

Dado lo anterior, con corte a junio de 2025, se encuentran pendientes por registrar en el presupuesto los siguientes gastos de operación:

Concepto	Valor Pendiente por Registrar en el Presupuesto
Comisión fiduciaria abril 2025	\$381,042,759
Comisión fiduciaria mayo 2025	\$381,042,759
Comisión fiduciaria junio 2025	\$381,042,759
Nomina mayo 2025	\$1,258,249,488
Nomina junio 2025	\$ 1,314,586,377
<b>TOTAL</b>	<b>\$3,715,964,142</b>

*Cifras en pesos COP*

## 2.9 INFORME DE LIQUIDEZ

A continuación, se detallan las gestiones realizadas al cierre de junio ante el Fideicomitente respecto al riesgo de liquidez y los requerimientos realizados para lograr la consecución de los recursos para el cumplimiento de las obligaciones del Patrimonio Autónomo:

- 27 de febrero de 2025: Desde la Dir. de Gestión Presupuestal del PA se solicitó mediante correo electrónico dirigido al Jefe (E) de la oficina de Planeación del Ministerio, indicaciones frente a si se avanzaba o no con la ejecución de la resolución 1105-2023 para la estrategia Zasca y compromiso de recurso pendientes para el mantenimiento de los Centros Zasca iniciales.
- 07 de marzo de 2025: Se remitió certificación de saldos al corte de 28 de febrero y solicitud de recursos por \$6.729.121.979 para atender los gastos del trimestre (marzo - mayo).
- 07 de abril de 2025: Se remitió certificación de saldos al corte de 31 de marzo y solicitud de recursos por \$22.080.608.615 para atender los gastos del trimestre (abril – junio).
- 08 de abril de 2025: Desde la Dir. de Gestión Presupuestal del PA se solicitó al SG del Ministerio mediante correo electrónico, indicaciones o lineamientos frente a la ejecución de los recursos de vigencia 2023, con el fin de planificar e implementar medidas que permitan el correcto funcionamiento del PA. Así mismo, se indico la falta de la expedición de la resolución que permitiera contar con los recursos necesarios para el funcionamiento desde abril hasta junio de 2025.

- 11 de abril de 2025: Se solicitó certificar la disponibilidad de recursos pendientes por desembolsar y remitir instrucciones sobre la continuidad de la contratación derivada con cargo al presupuesto de la vigencia 2023, de la cual no se tiene certeza sobre los 99 mil millones de pesos pendientes por girar al PA, y si era necesario adoptar medidas alternativas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones con el fin de honrar las obligaciones de pago en el marco de la ejecución del Contrato de Fiducia Mercantil.
- 22 de abril de 2025: Se envió comunicación por parte del Comité Directivo del PA Innpulsa Colombia en la que se informó que, en caso de no recibir los recursos pendientes de giro, se verán afectados los instrumentos en ejecución por parte del Patrimonio, agravando así la situación financiera y generando una crisis reputacional.
- 08 de mayo de 2025: Se remitió certificación de saldos al corte de 30 de abril y solicitud de recursos por \$20.414.185.445,00 para atender los gastos del trimestre (mayo – julio).
- 13 de mayo de 2025: Se remitió comunicado solicitando la disponibilidad presupuestal y de caja toda vez que la falta de liquidez comprometía la capacidad del Patrimonio Autónomo para cumplir con sus obligaciones financieras y operativas, generando riesgos reputacionales, legales y operativos, además de posibles afectaciones en el cumplimiento de las metas y objetivos misionales del negocio.
- 14 de mayo de 2025: Se envió comunicación por parte del Comité Directivo del PA Innpulsa Colombia solicitando el estado de la disponibilidad presupuestal que ampara las resoluciones de recursos de la vigencia 2023, y, de no tener disponibilidad presupuestal, un lineamiento formal y explícito con relación a las obligaciones y compromisos que hoy se tienen adquiridos en el marco de los actos administrativos, indicando de manera expresa si procede la suspensión, liquidación o continuidad en la ejecución de los convenios y/o contratos vinculados a esta vigencia.
- 20 de mayo de 2025: Se envió comunicación informando el estado de ejecución del Patrimonio con cargo a la vigencia 2023, en donde se alertó que los montos pagados son superiores a los recibidos en la caja, lo cual representa un riesgo jurídico, de liquidez y reputacional en caso de no recibir los recursos pendientes de giro
- 03 de junio de 2025: Se envió comunicación por parte del Comité Directivo del PA Innpulsa Colombia solicitando de manera atenta y prioritaria una mesa de trabajo conjunta, con el fin de definir una hoja de ruta clara y viable para la gestión contractual, esto con el fin de contar con un lineamiento claro, definitivo y oportuno, que permita atender los compromisos adquiridos con los recursos esperados de la resolución del año 2023.
- 06 de junio de 2025: Se envió comunicación poniendo en conocimiento el riesgo de liquidez que enfrenta el PA indicando que el único recurso pendiente es por \$99 mil

millones de la vigencia 2023, requiriendo apoyo en las gestiones antes el Ministerio de Hacienda.

- 06 de junio de 2025: Se remitió certificación de saldos al corte de 30 de junio y solicitud de recursos por \$20.414.185.445 para atender los gastos pendientes de mayo a julio.
- 27 de junio de 2025: Se envió presentación del Comité Fiduciario en la que se indica que está pendiente por recibir \$99,285 millones correspondiente a los recursos asignados de la vigencia 2023.

### 2.9.1 Recursos administrados

Durante el periodo de enero a junio de 2025, los aportes recibidos en desarrollo del contrato fiduciario ascienden a la suma de CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$43,358,676,913.60); detallados como se muestra a continuación:

RECURSOS RECIBIDOS	RECURSOS FIDEICOMITENTE	RECURSOS CONVENIOS	TOTAL RECURSOS
ACUMULADO A 31-DIC-2024	831,539,018	412,902,536	1,244,441,554
Ene-25	0	480,000	480,000
Feb-25	39,358,445	274,998	39,633,443
Mar-25	0	3,245,234	3,245,234
Abr-25	0	0	0
May-25	0	0	0
Jun-25	0	0	0
Total Periodo	39,358,445	4,000,232	43,358,677
ACUMULADO A 30-JUN-2025	870,897,463	416,902,768	1,287,800,231

Valores en miles de pesos

### 2.9.2 Rendimientos financieros

Durante el periodo enero a junio de 2025, los recursos administrados generaron rendimientos del orden de MIL TRESCIENTOS SEIS MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE. (\$ 1,306,088,887.84) detallados como sigue:

RENDIMIENTOS FINANCIEROS					
MES	Fuente	CUENTAS DE AHORRO	RENDIMIENTOS REINTEGRADOS POR TERCEROS	FONDO DE INVERSION COLECTIVA	TOTAL RENDIMIENTOS GENERADOS
ene-25	MinCIT	2,122	272,679	1,380	276,182
	Convenios	117,496	0	0	117,496
feb-25	MinCIT	15,201	1,168	83,472	99,840
	Convenios	100,091			100,091
mar-25	MinCIT	3,390	1,116	123,262	127,768
	Convenios	115,638	0	0	115,638
abr-25	MinCIT	3,911	1,630	66,669	72,211
	Convenios	114,620	0	0	114,620
may-25	MinCIT	4,405	1,128	36,979	42,512
	Convenios	118,366	0	0	118,366

RENDIMIENTOS FINANCIEROS					
MES	Fuente	CUENTAS DE AHORRO	RENDIMIENTOS REINTEGRADOS POR TERCEROS	FONDO DE INVERSION COLECTIVA	TOTAL RENDIMIENTOS GENERADOS
jun-25	MinCIT	957	1,163	6,149	8,268
	Convenios	113,097	0	0	113,097
TOTAL PERIODO 1er semestre 2025	MinCIT	29,986	278,884	317,912	626,782
	Convenios	679,307	0	0	679,307
	Total	709,294	278,884	317,912	1,306,089

Valores en miles de pesos

### 2.9.3 Flujo de caja

Durante el semestre se han solicitado recursos del PAC y desde la Tesorería del MinCIT se recibieron desembolsos a este patrimonio por valor de TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$39,358,444,506).

Tal como se ha informado, se ha materializado el riesgo de liquidez en el PA INNpulsa, por lo que se reitera la solicitud continuar con las gestiones que correspondan a fin de contar con los recursos disponibles en la cuenta bancaria del patrimonio autónomo para cumplir con los pagos pendientes (detenidos) y con los que están proyectados en el corto plazo.

Es importante mencionar que las cuentas por cobrar al MINCIT ascienden a la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE. (\$99,284,989,683.67) correspondiente al siguiente detalle:

VIGENCIA/ CONCEPTO	VALOR PENDIENTE DE GIRO AL P.A
Saldo de recursos asignados en el 2023 pendientes de giro	99.284.990

Valores en miles de pesos

El comportamiento del flujo de caja presupuestal está disponible en el tablero de seguimiento del patrimonio autónomo diseñado en Power BI, y se actualiza de forma mensual, este insumo queda disponible en el Anexo No. 5 – Flujo de caja.

### 2.10 PROCESO DE PAGOS

Durante el periodo reportado, en virtud del objeto del contrato fiduciario se realizaron 1.697 pagos. En el cuadro siguiente se resumen los pagos realizados y el monto pagado por cada mes:

Mes	No. Pagos	Valor pagado*
01/2025	361	2.822.975
02/2025	368	19.931.155
03/2025	270	7.849.159

Mes	No. Pagos	Valor pagado*
04/2025	244	8.349.480
05/2025	249	6.497.706
06/2025	205	3.438.707
<b>Total semestre</b>	<b>1.697</b>	<b>48.889.183</b>

Valores en miles de pesos

En el Anexo No. 6 – Pagos, se presenta el detalle de los pagos efectuados durante el periodo del presente informe detallado por medio de pago y por convenio.

### 2.10.1 Mecanismos utilizados para efectuar los pagos

Con cargo a los recursos del patrimonio autónomo Innpulsa Colombia, durante el periodo reportado se realizaron 1.697 pagos. Los medios de pago más usados fueron, medios electrónicos mediante la transferencia bancaria a cuenta. Estas operaciones corresponden a pago de proveedores, contratistas, anticipos y legalizaciones de viaje de funcionarios, interventores y pago de nómina.

Es importante precisar que, por políticas de calidad y seguridad, Fiducoldex evita al máximo la realización de pagos mediante el giro de cheques, logrando de esta manera mitigar los niveles de riesgo propios de estas operaciones.

## 2.11 GESTIÓN DE CONVENIOS

Atendiendo sus objetivos misionales el Fideicomiso INNpulsa Colombia ha realizado convenios con entidades del orden nacional y territorial. Durante el primer semestre de 2025, no se realizó la apertura de nuevas cuentas bancarias.

Realizando las gestiones previas de liquidación de los convenios suscritos, se llevó a cabo el cierre de las siguientes cuentas bancarias:

Aliado	Convenio	Fecha de cancelación Ctas.	Cuenta	Banco	Tipo de cuenta
CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ	004-2022	14/03/2025	69000003417	Bancolombia	Cuenta de ahorros
LA GOBERNACIÓN DEL HUILA	057-2024	20/05/2025	256159278	Banco de Occidente	Cuenta de ahorros
LA ALCALDÍA DE NEIVA	057-2024	20/05/2025	256159286	Banco de Occidente	Cuenta de ahorros
FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1368-2024	12/06/2025	256154790	Banco de Occidente	Cuenta de ahorros
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	004-2023	16/06/2025	4000007569	Bancolombia	Cuenta de ahorros

Los convenios suscritos por el patrimonio que se encuentran vigentes, en proceso de liquidación y liquidados al corte 30 de junio se encuentran detallados en el Anexo No. 7. Convenios.

#### 2.11.1 Reintegro rendimientos y recursos no ejecutados

Atendiendo sus objetivos misionales el Fideicomiso INNPulsa Colombia ha realizado el reintegro de rendimientos de acuerdo con lo estipulado en los convenios firmados con los aliados por un valor de \$77.429.051,65 y el reintegro de recursos no ejecutados \$632.414.580,33. Estos valores se encuentran detallados en el Anexo No. 8. Reintegro de Rendimientos y Recursos no ejecutados.

### 2.12 INVERSIONES

#### 2.12.1 Gestión de Inversiones

Durante el semestre, desde la Gerencia de Inversiones se atendieron todas las solicitudes de compras de divisas enviadas por la Dirección de Negocios, para el cumplimiento de pagos al exterior, siempre que la liquidez lo permita.

#### 2.12.2 Operaciones Monetarias del Mercado Abierto Activas o Pasivas

Al 30 de junio de 2025, el portafolio no presenta operaciones monetarias del mercado abierto, ya sean activas o pasivas, ya que, según lo establecido en el Decreto 1525 de 2008, dicho portafolio no es susceptible de realizar este tipo de operaciones.

#### 2.12.3 Inversión de los Recursos Administrados

Innpulsa ha aportado recursos al Fondo Inversor y Fondo de capital de Bancóldex, los cuales ya se encuentran ejecutados en el presupuesto del patrimonio, el valor presente neto de este portafolio con corte al 30 de junio del 2025 se describe a continuación:

EMISOR	P.A. INNPULSA
FCP INVERSOR	1.059.600
FCO Bancóldex	4.765.469
FCO Bancóldex	3.025.083
<b>TOTAL</b>	<b>8.850.152</b>

*Valores en miles*

#### 2.12.4 Políticas de Inversión Aplicables

La política de administración de este portafolio estuvo sustentada en el Decreto 1525 del 2008, hasta que fue reemplazado por el decreto 400 del 13 de marzo del 2020. Con las modificaciones del Decreto 1525 de 2008 a través del Decreto 400 del 2020, que entre otros aspectos eliminó las

inversiones forzosas en TES TF y las redenciones anticipadas por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las inversiones efectuadas para el P.A., quedaron expuestas al riesgo de mercado.

### 2.12.5 Rentabilidad

Al Fideicomiso no le aplica operaciones de venta de TES.

## 3 GESTIÓN JURÍDICA

### 3.1 CONTRATACIÓN DERIVADA

#### 3.1.1 Contratos, convenios, invitaciones., otrosíes, liquidaciones y suspensiones.

En desarrollo del Contrato de Fiducia No. 006 de 2017, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2025 se suscribieron los siguientes actos contractuales derivados con cargo a los recursos administrados.

PRIMER SEMESTRE ENERO - JUNIO 2025					
TRAMITES	PERFECCIONADOS	RECURSOS INNPULSA EFECTIVO	RECURSOS INNPULSA ESPECIE	APORTE ALIADO EFECTIVO	APORTE ALIADO ESPECIE
<b>INVITACIONES</b>	2	0	0	8.473	0
<b>CONTRATOS BYS</b>	3	0	0	7.803	0
<b>CONVENIOS</b>	0	0	0	0	0
<b>COFINANCIACIÓN</b>	0	0	0	0	0
<b>OTROSÍES BYS</b>	19	375	0	3.178	0
<b>OTROSÍES COFINANCIACIÓN</b>	0	0	0	0	0
<b>SUSPENSIONES DE CONTRATOS</b>	0	0	0	0	0
<b>ACTAS DE LIQUIDACIÓN</b>	26	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>375</b>	<b>-</b>	<b>19.454</b>	<b>-</b>

Valores en miles de pesos

Total recursos comprometidos	19.829
Recursos MINCIT	375
Otras fuentes	19.454

Durante el semestre se realizaron veintiséis (26) liquidaciones de contratos y convenios, a continuación, se resume la cantidad de actas de liquidación suscritas en cada mes:

Período	Actas de liquidación suscritas
Enero	3
Febrero	2
Marzo	8
Abril	5
Mayo	6
Junio	2
<b>Total</b>	<b>26</b>

En la carpeta del Anexo No. 9 – Contratación derivada se remite Anexo de Gestión Contractual PA iNNpulsa Colombia I Semestre 2025 con el detalle de los actos contractuales suscritos durante el periodo mencionado, que soportan las cifras indicadas en el cuadro anterior.

### 3.2 GESTIÓN JURÍDICA Y ATENCIÓN DE PQRSF

Durante el primer semestre de año 2025 se atendieron las siguientes actividades por parte de la Dirección Jurídica de Negocios de Fiducoldex:

#### ATENCIÓN DE TRÁMITES Y/O REQUERIMIENTOS DE ENTRES DE CONTROL

TIPO DE TRÁMITE	TRÁMITES ATENDIDOS ENERO – JUNIO DE 2025
Derechos de petición	241
Trámites no contractuales (Consultas, conceptos, asesorías, solicitudes del fideicomitente, etc.)	90
Acciones de Tutela	109
<b>Total</b>	<b>440</b>

Es de resaltar que a partir de la expedición de la Ley 2069 de 2020 denominada “Ley de Emprendimiento” se incrementaron la atención a derechos de petición y la vinculación a las diferentes acciones de tutela, derivado del artículo 46 de la mencionada norma, que indica que INNPULSA COLOMBIA será el patrimonio del gobierno nacional a través del cual las entidades del orden nacional ejecuten los recursos de emprendimiento.

En relación con las 109 acciones de tutelas atendidas en el segundo semestre del año, la mayoría estaban relacionados con el programa MI NEGOCIO del Departamento de Prosperidad Social, programa de emprendimiento que dicha entidad indica va a pasar su operación a INNPULSA COLOMBIA derivado del artículo 46 de la Ley 2069. En el mismo sentido, indicamos que, dentro de la actividad definida como otros trámites, se incluyen actividades tales como, revisión de documentos generales, elaboración y revisión de acuerdos de confidencialidad y memorandos de entendimiento, avisos de circunstancia y de siniestro ante las aseguradoras.

### 3.3 RELACIÓN DE PROCESOS JURÍDICOS Y MEDIDAS CAUTELARES

#### 3.3.1 Procesos judiciales por pasiva en contra del fideicomiso

##### Procesos Civiles

En materia civil, en la actualidad se adelantan 6 procesos judiciales en contra de Fiducoldex como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo iNNpulsa Colombia, de los cuales 3 corresponden a demandas de reconvención presentadas dentro de los procesos iniciados por la

fiduciaria contra algunos contratistas por presuntos incumplimientos en los contratos de cofinanciación suscritos.

La gestión procesal adelantada en cada uno de los procesos civiles, que se relacionan a continuación, se encuentra detallada en el Anexo Base de Procesos Judiciales PA iNNpulsa Colombia 30 de junio de 2025, que hace parte integral de este informe

PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA DE INNpulsa COLOMBIA					
Ítem	No. del contrato	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	Estado del Proceso	Actuaciones pendientes
1	ESC017-15	Verbal De Mayor Cuantía Demanda de reconvencción	Q1A S.A.S.	Auto que aprueba liquidación de costas	N/A
2	DSBDC013-15	Ejecutivo Singular	Fundación Visión Salud	Pendiente definición de la liquidación final del crédito por cuanto el ejecutante presentó objeción a la liquidación que presentó iNNpulsa Colombia el 21 de julio de 2023, con el pago de la obligación.	Pendiente que el Juzgado profiera decisión respecto a la liquidación del crédito.
3	CEP005-14	Verbal De Mayor Cuantía llamamiento en garantía	Alianza Empresarial para un Comercio Seguro BASC	Se celebró audiencia el 11 de diciembre a las 9 AM	Pendiente que el Juzgado fije fecha para la continuación de la audiencia.
4	FTIC030-15	Verbal De Mayor Cuantía	Seguros del Estado S.A. y Disdetal S.A.S.	Audiencia del art 372 para el 11 septiembre 2025, 2:30 pm	Pendiente celebración de audiencia
5	CD015-14	Verbal De Mayor Cuantía Demanda de Reconvencción	Fundación Proyectamos Colombia	orden de la Corte Constitucional de que el Juzgado 21 Civil del Circuito conserve la competencia.	Pendiente asignación de Juzgado Pendiente que el juzgado civil del circuito reasuma competencia.
6	FTIC046-12	Verbal De Mayor Cuantía Demanda de Reconvencción	Tecnologías y Consultorías Ambientales de Gestión S.A.S.	se profiere auto por el cual se revoca decisión del 4 de septiembre de 2023 que daba por no contestada la demanda de reconvencción. Se declara que igual se surtió traslado de la contestación de la demanda de reconvencción y este se descorrió	Pendiente por fijar fecha de audiencia al haberse contestado la demanda de reconvencción en término.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

### Procesos Administrativos

En materia administrativa, en la actualidad se adelantan 3 procesos judiciales en contra de Fiducoldex como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo iNNpulsa Colombia, los cuales fueron iniciados por el Fondo Único de Tecnologías de La información y Las Comunicaciones.

La gestión procesal adelantada en cada uno de los procesos administrativos, que se relacionan a continuación, se encuentra detallada en el Anexo Base de Procesos Judiciales PA iNNpulsa Colombia 30 de junio de 2025, que hace parte integral de este informe.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

No.	CORPORACIÓN	CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	CONTRATO	DEMANDADO	ESTADO
1			2021 – 00332		CONVENIO 494 DE 2011		El Proceso se encuentra en fase inicial, y por lo tanto se encuentra pendiente la fijación de fecha de audiencia inicial.
2	Tribunal Administrativo De Cundinamarca Sección Tercera - Sub-Sección C	Demanda Administrativa (Medio De Control – Controversias Contractuales)	2022 – 00326	Fondo Único de Tecnologías de La Información y Las Comunicaciones	CONVENIO 865 DE 2013	Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex e iNNpulsa Colombia	El Proceso se encuentra en fase inicial pendiente de que se resuelvan las excepciones previas formuladas, por los llamados en garantía. 15 de marzo de 2025 Tronex allega nuevamente contestación al llamamiento en garantía
3			2021-00432		CONVENIO 555 DE 2016		La demanda fue admitida, y dicha admisión fue notificada por estado. En consecuencia, una vez notificada la firma externa Esguerra Asesores Jurídicos procedió a dar contestación. Se encuentra pendiente agotar fase escritural.

### Proceso Laboral

Ítem	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	Estado del Proceso	Actuaciones pendientes
1	Ordinario Laboral	Mónica Andrea Salazar Barreto	Con contestación de la demanda	Pendiente que el juzgado se manifieste sobre la contestación

En materia laboral en la actualidad se adelanta 1 proceso judicial en contra de Fiducoldex como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo iNNpulsa Colombia, iniciado por Mónica Andrea Salazar Barreto, quien fue trabajadora del Patrimonio Autónomo en mención.

### 3.3.2 Procesos judiciales por activa en instancia civil

En materia civil, Fiducoldex como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo iNNpulsa Colombia, cuenta a la fecha del presente informe con treinta y seis (36) procesos judiciales, los cuales tienen origen en el incumplimiento contractual de sus contratistas.

La gestión procesal adelantada en cada uno de los procesos civiles, que se relacionan a continuación, se encuentra detallada en el Anexo Base de Procesos Judiciales, que hace parte integral de este informe.

No.	PROCESO		DEMANDADO	PRETENSIÓN
	CLASE	RADICADO		
1	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía	2014-00131	Hujar EU	Recuperar el valor del anticipo desembolsado (junto con intereses) por incumplimiento del contrato de cofinanciación suscrito.
2	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía	2015-00336	Perfiles Extruidos Ltda.	Recuperar saldo insoluto de capital e intereses del pagaré suscrito en favor de Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
3	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía	2017-00928	Rafael Darío Martínez y Bisucol	Recuperar saldo insoluto de capital e intereses del pagaré suscrito en favor de Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
4	Verbal de Menor Cuantía	2021-766	Acopi Seccional Valle del Cauca.	Frente a Acopi Valle del Cauca, se pretende la suscripción del acta de liquidación de los contratos de cofinanciación AFE034-017 y AFEP-076-017. Declarar la compensación de valores adeudados y la devolución de 9.199.253 por concepto de restitución de recursos de cofinanciación. Frente a Seguros del Estado se pretende declarar la ocurrencia del riesgo amparado y el cumplimiento de la póliza de seguro.
5	Verbal De Menor Cuantía	2021-00987	Sacred Grains S.A.S. y Seguros del Estado	Frente a Granos Andinos, se pretende declarar el incumplimiento del contrato de cofinanciación AMPM016-017, así mismo la restitución de los recursos entregados con sus respectivos intereses moratorios, perjuicios, corrección monetaria, clausula penal y condena en costas. Frente a la Seguros del Estado se pretende obtener la indemnización con cargo a la póliza de cumplimiento en favor de particulares.
6	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía Conflicto de competencia	2017-00454	Fundación Centro de Investigaciones Económicas (FUCIE)	Recuperar el valor no invertido del anticipo (junto con intereses) correspondiente al contrato de cofinanciación suscrito con la Fundación Centro de Investigaciones Económicas – FUCIE.
7	Ejecutivo Singular De Mínima Cuantía	2017-00723	Jaime Cecilio Paredes y Laboratorios Industriales & Ambientales S.A.	Recuperar saldo insoluto de capital e intereses del pagaré suscrito en favor de Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
8	Verbal De Mayor Cuantía	2019-00518	Q1A SAS y Seguros del Estado S.A.	Frente a Q1A SAS, obtener restitución de recursos de cofinanciación desembolsados más perjuicios y, en el caso de Seguros del Estado S.A. obtener indemnización con cargo al amparo de cumplimiento.
9	Verbal De Mayor Cuantía	2021-00279	ACOPI Seccional Tolima y la Equidad Seguros Generales O.C.	Frente a Seguros la Equidad obtener la indemnización con cargo a los amparos de buen manejo del anticipo y cumplimiento de la póliza. Frente Acopi Tolima, obtener la restitución de los recursos de cofinanciación más perjuicios causados en virtud del contrato de cofinanciación INN14-01.

No.	PROCESO		DEMANDADO	PRETENSIÓN
	CLASE	RADICADO		
10	Verbal De Mayor Cuantía	2019-00736	Seguros del Estado S.A. y Ferragro SAS	Frente a Seguros del Estado S.A., obtener la indemnización con cargo al amparo de cumplimiento. Frente a Ferragro S.A.S., entre otras, la restitución de los valores desembolsados en virtud del contrato de cofinanciación FTIC 047-15.
11	Verbal de Mayor Cuantía	2021-00095	Seguros del Estado (Coolfish)	Frente a Seguros del Estado S.A., obtener la indemnización con cargo al amparo de cumplimiento e intereses moratorios en virtud del contrato de cofinanciación CER009-001.
12	Verbal De Mayor Cuantía	2019-00346	Fundación Visión Salud y Liberty Seguros	Frente a Visión Salud, obtener restitución de recursos de cofinanciación desembolsados más el pago de los perjuicios causados. Frente a Liberty Seguros, obtener la indemnización con cargo al amparo de cumplimiento y/o anticipo.
13	Verbal De Mayor Cuantía	2020-0042	La Previsora S.A. Compañía de Seguros y T.I. Tecnología Informática SAS	Frente a La Previsora Compañía de Seguros, obtener indemnización con cargo al amparo de cumplimiento. Frente a T.I. Tecnología Informática SAS, entre otras, la restitución de los valores desembolsados en virtud del contrato de cofinanciación FTICM018-15.
14	Verbal De Mayor Cuantía	2021-00389	Fundesco Integral y Compañía Mundial de Seguros.	Frente a la Compañía Mundial de Seguros se pretende la indemnización con cargo a la póliza de cumplimiento en favor de particulares. Frente a Fundesco Integral, se pretende declarar el incumplimiento del contrato de cofinanciación RSLF034-016, así mismo la restitución de los recursos entregados con sus respectivos intereses moratorios, corrección monetaria y condena en costas.
15	Verbal De Mayor Cuantía	2020-0011	Aseguradora Solidaria de Colombia EC y Ferragro SAS	Frente a Aseguradora Solidaria EC, obtener indemnización con cargo al amparo de cumplimiento y buen manejo del anticipo. Frente a Ferragro SAS, entre otras, la restitución de los valores desembolsados, todo ello en virtud del contrato de cofinanciación FTICM034-15.
16	Verbal De Mayor Cuantía	2020-00370	Seguros del Estado S.A. (Danny Venta Directa)	Frente a la compañía aseguradora Seguros del Estado, obtener la indemnización con cargo al amparo de cumplimiento por valor de 337.365.000 más intereses moratorios en virtud del contrato de cofinanciación FTIC 043-15 celebrado con DANNY VENTA DIRECTA.
17	Verbal De Mayor Cuantía	2022-00189	Fundación Proyectamos Colombia	Frente a Funproyecol, se pretende declarar el incumplimiento del contrato de cofinanciación CD015-14, así mismo la restitución de los recursos entregados con sus respectivos intereses moratorios, corrección monetaria y condena en costas.
18	Verbal De Mayor Cuantía	2022-0031	Acopi Norte de Santander Seguros del Estado	Frente a Acopi Norte de Santander, declarar la existencia del Contrato de Cofinanciación y el incumplimiento del mismo y la condena por un valor de 201.600.000 por concepto de reintegro del valor de cofinanciación. Frente Seguros del Estado declarar la ocurrencia del siniestro cubierto por la póliza de cumplimiento 49-45-101004942 y la respectiva condena en costas y agencias en derecho.
19	Verbal De Mayor Cuantía	2021-00393	Importaciones y Exportaciones Mastergroup S.A.S. en Liquidación.	Frente a Master Group, declarar el incumplimiento del contrato de cofinanciación FTIC060-14, la restitución de recurso de cofinanciación, perjuicios, intereses moratorios, corrección monetaria, clausula pena y condena en costas.
20	Verbal De Mayor Cuantía	2022-017	Unidatos de Colombia S.A.S.	Frente a Unidatos de Colombia S.A.S., declarar el incumplimiento, terminación y liquidación del contrato de cofinanciación FTICM019-15; A su vez se condene a la restitución de los recursos de cofinanciación por valor de 594.262.864 con los respectivos intereses moratorios y corrección monetaria.
21	Verbal De Mayor Cuantía	2021-0167	Seguros del Estado y Fundación Visión Caribe	Frente a Seguros del Estado S.A., la indemnización con cargo al amparo de cumplimiento.

No.	PROCESO		DEMANDADO	PRETENSIÓN
	CLASE	RADICADO		
				Frente a Fundación Visión Caribe, obtener el reembolso de los recursos en virtud del contrato de cofinanciación PD051-15
22	Verbal De Mayor Cuantía	2019-00759	J Malucelli Travelers Seguros S.A. y Tronex SAS	Frente a J Malucelli Travelers Seguros S.A., obtener indemnización con cargo al amparo de cumplimiento. Frente a Tronex SAS, entre otras, la restitución de los valores desembolsados, todo ello en virtud del contrato de cofinanciación FTIC M003-15.
23	Verbal De Mayor Cuantía	2020-0043	Seguros del Estado S.A. y Disdetal S.A.S	Obtener restitución de recursos de cofinanciación desembolsados más perjuicios y, en el caso de Seguros del Estado S.A. obtener indemnización con cargo al amparo de cumplimiento buen manejo del anticipo
24	Verbal De Mayor Cuantía	2021-0009	Acopi Norte de Santander y Seguros del Estado S.A.	Frente a Seguros del Estado obtener la indemnización con cargo al amparo de cumplimiento. Frente a Acopi Norte de Santander obtener la restitución de los recursos en virtud de contrato de cofinanciación CRVD001-0017.
25	Verbal De Mayor Cuantía	2021-00368	Agropecuaria la Vallenata y Liberty Seguros.	Frente a Agropecuaria la Vallenata la restitución del recurso de cofinanciación en virtud del contrato AFEP080-017 y frente a Liberty Seguros la indemnización por la ocurrencia del hecho conforme la póliza de incumplimiento suscrita para la ejecución del centrado de cofinanciación.
26	Verbal De Mayor Cuantía	2024-00362	Indenova Sucursal de Colombia	Frente a Indenova, declarar la terminación del contrato SPIC18-001 por vencimiento de plazo. Declarar que innpuls Colombia adeuda a Indenova 149.997.162 por el 19% de ejecución del contrato, y una vez realizada la liquidación y pago Innpuls se encuentra a paz y salvo.
27	Verbal de Mínima Cuantía	2021-1304	Unidatos de Colombia S.A.S.	Frente a Unidatos de Colombia S.A.S., declarar el incumplimiento, terminación y liquidación del contrato de cofinanciación RSLF005-016; A su vez se condene a la restitución de los recursos de cofinanciación por valor de 22.716.180 con los respectivos intereses moratorios y corrección monetaria.
28	Verbal de Mínima Cuantía	2021-01354	Fenalco Cartago	Frente a Fenalco Cartago, declarar el incumplimiento y la liquidación del contrato de cofinanciación CEP-116-12, la restitución de los recursos de cofinanciación por valor de 27.534.000, intereses moratorios y corrección monetaria.
29	Verbal De Mayor Cuantía	2021-00554	Tecniconsultas	Frente a Tecnologías y Consultorías Ambientales de Gestión S.A.S. declarar el incumplimiento del contrato de cofinanciación, la restitución de los recursos entregados por valor de 145.519.124 con sus respectivos intereses moratorios, corrección monetaria y costas y agencias en derecho.
30	Ejecutivo de Menor Cuantía	2022-0285	Industrias San Felipe	Frente a Industrias San Felipe se pretende la ejecución judicial por valor de 6.312.138 como cumplimiento al acta de liquidación suscrita con el contratista, así como también los respectivos intereses de mora causados desde el incumplimiento.
31	Verbal De Mayor Cuantía	2020-017	Ivanagro S.A.S. Y Seguros Generales Suramericana S.A.	Por el incumplimiento del Contrato FTI022- 2015 En la demanda se reclama la pérdida frente a IVANAGRO S.A.S. la suma de 1.378.549.200 que discrimina así: 1.148.791.000 por restitución de fondos y 229.758.200 por clausula penal. Frente a SURAMERICANA: 597.848.160 afectando el amparo de cumplimiento.
32	Verbal De Mayor Cuantía	2024-1468	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. - Secretaría Distrital de Integración Social de Bogotá	Frente a la Secretaría Distrital se pretende que se responda por las pretensiones de la demanda de reconversión presentada por INDENOVA SUCURSAL COLOMBIA que cursa ante el Juzgado 46 Civil del Circuito con el radicado 110013103-046-2021-00598-00 en el evento de que INNPULSA Colombia sea condenada.

No.	PROCESO		DEMANDADO	PRETENSIÓN
	CLASE	RADICADO		
33	Ejecutivo Singular	2024-354	Seguros del Estado	Se pretende que el Juzgado libre mandamiento ejecutivo de pago por la suma de 57,681,427, por la ocurrencia del riesgo de buen manejo del anticipo consagrado en la póliza No 12-45-101084510 más los intereses.
34	Ejecutivo Singular	2024-1443	Asociación Agencia para el Desarrollo del Pacifico Sur y DISTRI PESYMAR ATLANTIC PACIFIC SAS	Se pretende que el Juzgado libre mandamiento ejecutivo de pago por la suma de 7.966.372, capital que se adeuda conforme al Acta de Liquidación al Contrato de Cofinanciación No. UNIE010-019., e intereses moratorios
35	Ejecutivo Singular	2025-0160	Seguros del Estado S.A	Se pretende que el Juzgado libre mandamiento ejecutivo de pago por la suma de 1.718.795.931,44 por la reclamación a la aseguradora de los perjuicios causados por el siniestro cubiertos por la Póliza de Cumplimiento Particular No. 49-45-101009851 expedida el 13 de junio de 2023, e intereses de mora.
<b>PROCESOS PENDIENTES DE ADMISIÓN</b>				
1	Ejecutivo Singular	2025-0160	Seguros del Estado	Se pretende que el Juzgado libre mandamiento ejecutivo de pago por la suma de 1.718.795.931,44, por la reclamación a la aseguradora de los perjuicios causados por el siniestro cubiertos por la Póliza de Cumplimiento Particular No. 49-45-101009851 expedida el 13 de junio de 2023.

### 3.3.3 Denuncias penales iniciadas por el Fideicomiso.

Desde la cesión de la posición contractual, así como desde la suscripción del Contrato de Fiducia Mercantil No. 006 de 2017, es decir, desde el 1 de abril de 2017, Fiducoldex como administrador y vocero gestiona las diferentes denuncias presentadas en su administración y recibidas de la administración de Bancóldex, a la fecha del presente informe reporta un total de dieciocho (18) denuncias, adelantando solicitudes a las fiscalías para impulsar las investigaciones.

#	DELITO	DENUNCIANTE	DENUNCIADO	CASO	VALORACIÓN	ESTADO
1	Fraude de subvenciones	Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	En averiguación de responsables	PLASTIPOL	7.323.163	Investigación
2	Estafa y falsedad en documento privado	Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	En averiguación de responsables	PROCEVINOS	60.268.960	Investigación
3	Fraude de subvenciones	Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	En averiguación de responsables	FUCIE	16.939.600	Investigación
4	Por establecer (Falsedad en documento privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	ARCANAS TRADING	Por establecer	Investigación

#	DELITO	DENUNCIANTE	DENUNCIADO	CASO	VALORACIÓN	ESTADO
5	Peculado por apropiación, falsedad en documento público, falsedad en documento privado	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	ACOPI SECCIONAL TOLIMA	119.028.611	Investigación
6	Peculado por apropiación (art. 397), falsedad en documento privado (art. 289), falsedad material en documento público (art. 287)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	ACOPI SECCIONAL NORTE DE SANTANDER	201.600.000	Investigación
7	Falsedad Material en Documento Público.	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	CHOCOLATERÍA DELICAO	Por establecer	Investigación
8	Fraude Procesal y Falsedad en Documento Privado	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	FUNDACIÓN PROGRESAR CAPÍTULO NORTE DE SANTANDER.	Por establecer	Investigación
<b>CASOS FTIC</b>						
1	Por establecer (Falsedad en documento público y privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	UNIDATOS DE COLOMBIA	Por establecer	Investigación
2	Por establecer (Falsedad en documento público y privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	Q1A S.AS.	Por establecer	Investigación
3	Por establecer (Falsedad en documento público y privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	FERRAGRO - CTO FTIC047 15	Por establecer	Investigación
4	Por establecer (Falsedad en documento público y privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	FERRAGRO - CTO FTICM034 15	Por establecer	Investigación
5	Por establecer (Falsedad en documento público y privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	DISDETAL	Por establecer	Investigación
6	Por establecer (Falsedad en documento público y privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	DISTRIBUIDO RA FARMACEUTICA ROMA S.A.	Por establecer	Investigación
7	Por establecer (Falsedad en documento público y privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	T.I. TECNOLOGIA INFORMATICA S.A.S.	Por establecer	Investigación
8	Por establecer (Falsedad en documento público y privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	RONEX S.A.S.	Por establecer	Investigación

#	DELITO	DENUNCIANTE	DENUNCIADO	CASO	VALORACIÓN	ESTADO
9	Por establecer (Falsedad en documento público y privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	VANAGRO S.A.S.	Por establecer	Investigación
10	Por establecer (Falsedad en documento público y privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	LEGIS S.A.S.	Por establecer	Investigación

### 3.3.4 Otros Aspectos relevantes

- Proceso verbal de mayor cuantía, radicado 2019-346, contra Fundación Visión Salud y Liberty Seguros- Contrato CE-014-13:
  - El 18 de marzo de 2025 se profirió sentencia de segunda instancia, en donde se confirmó la sentencia de primera instancia salvo lo atinente a la Aseguradora fue absuelta dado que prosperó la excepción de prescripción.
  - Atendiendo la acción de tutela radicada el 13 de mayo de 2025 por el apoderado judicial de Fiducoldex como vocera de INNPULSA COLOMBIA, contra providencia judicial (sentencia de segunda instancia proferida por el Tribunal Superior de Bogotá el 18 de marzo de 2025), mediante la cual se puso de presente el error del tribunal en el cómputo del término de prescripción de la acción del contrato de seguro, contemplada. artículo 1081 del C.Com, la Corte Suprema de Justicia, en sentencia de 5 de junio 2025, resolvió conceder el amparo y ordenó al tribunal nuevamente resolver el recurso de apelación en torno al conteo del término de prescripción de la mencionada acción
- Proceso declarativo de mayor cuantía, radicado 2021-167, contra Seguros del Estado S.A. y Fundación Visión Caribe - Contrato PD054-15:
  - El 3 de marzo de 2025 el Tribunal Superior de Bogotá profirió sentencia de segunda instancia, disponiendo que hubo incumplimiento de Visión Caribe condenándola a pagar 138'297.762,48 por restitución de recursos y 70'601.091 por clausula penal. Igual se condenó a Seguros del Estado a pagar la suma de 149'999.970.
  - El 17 de junio de 2025 se presentó solicitud de ejecución de la sentencia
- Proceso ejecutivo de mayor cuantía, radicado 2025-160, contra Seguros del Estado S.A. – Convenio de Cooperación No. 021-2023:
  - El 10 de abril del 2025 Fiducoldex como vocera de INNPULSA COLOMBIA, interpuso demanda pretendiendo se libre mandamiento ejecutivo de pago por la suma de MIL STECIENTOS DIOCIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (COP

1.718.795.931,44) por la reclamación a la aseguradora de los perjuicios causados por el siniestro cubiertos por la Póliza de Cumplimiento Particular No. 49-45-101009851 expedida el 13 de junio de 2023, más intereses de mora.

La información antes descrita se detalla en la carpeta del Anexo No. 10 – Procesos Jurídicos.

#### 4 GESTIONES BACK DETALLADAS

Fiducoldex como administradora y vocera del Patrimonio Autónomo iNNpuls Colombia, desarrolla y ejecuta sus actividades a través de la estructura interna, encargada de la gestión operativa necesaria para el funcionamiento del patrimonio autónomo con soporte en las áreas de control de riesgos y auditoría.

A continuación, se detalla la gestión realizada por cada una de las áreas de apoyo de la fiduciaria:

##### 4.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Durante el primer semestre del año 2025, se ha continuado trabajando de manera conjunta, obteniendo resultados positivos para el P.A., con énfasis en los objetivos de atención prioritarios, conforme a los requerimientos establecidos.

La labor de la Dirección Administrativa ha sido clave en el desarrollo de la organización, alcanzando los objetivos y metas previstas para este semestre. Además, se han logrado importantes cambios en los procesos de la Fiduciaria y en el Patrimonio Autónomo Innpuls Colombia.

A continuación, se detalla la gestión administrativa por cada uno de los frentes:

##### 4.1.1 Recursos físicos

Durante el periodo reportado, se gestionaron un total de 85 solicitudes administrativas, que incluyeron tanto acciones de mantenimiento preventivo como correctivo en las instalaciones y activos del Patrimonio Autónomo. Estas gestiones se realizaron con el compromiso de ofrecer respuestas ágiles y eficaces a cada requerimiento, cumpliendo de manera sobresaliente con los acuerdos de servicio establecidos, lo que permitió alcanzar un índice de cumplimiento del 99%, conforme a los Estándares de Nivel de Servicio (ANS). Este nivel de eficiencia refuerza el compromiso de la Dirección Administrativa con la mejora continua de los procesos operativos.

Dentro de las actividades realizadas, se prestó especial atención al bienestar y ergonomía de los colaboradores, llevando a cabo ajustes significativos en las sillas, luminarias, cielo raso y puestos de trabajo. Esta acción fue parte de un esfuerzo por mejorar los espacios laborales de la Unidad Misional, respondiendo a las recomendaciones emitidas por el ARL durante las inspecciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Las modificaciones realizadas no

solo buscaron mejorar la comodidad de los colaboradores, sino también prevenir posibles riesgos laborales relacionados con la postura y el uso adecuado del mobiliario. Estas medidas contribuyen al mantenimiento de un entorno de trabajo seguro, saludable y alineado con las mejores prácticas en seguridad laboral.

Finalmente, se informa que durante el periodo reportado solo se realizó una baja (salida de inventario) de un activo fijo, adicional aclarar que no se efectuaron compras de bienes en relación con su registro contable y control administrativo para el patrimonio.

#### 4.1.2 Pólizas

La gestión de la fiduciaria para la administración de los recursos a su cargo se encuentra amparada bajo la póliza Global Bancaria No bancaria N° 1001196 de la aseguradora LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS y se encuentra vigente, tal y como se presenta a continuación:

Compañía Aseguradora:	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.
Póliza No.:	1001196
Tipo de Póliza:	*Póliza de Seguro Global Bancaria *Delitos Electrónicos y por computador * Responsabilidad Civil Profesional *
Tomador:	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A
Asegurado:	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR FIDUCODLEX

Categoría: 1-ENTIDADES FINANCIERAS

#### AMPAROS CONTRATADOS

- Cobertura infidelidad riesgos financiero
- Responsabilidad civil directores y administradores

#### LÍMITES ASEGURADOS:

##### SECCIÓN I LÍMITE ASEGURADO POR EVENTO DEDUCIBLE

- CLÁUSULA 1. Infidelidad
- CLÁUSULA 2. Locales
- CLÁUSULA 3. Tránsito
- CLÁUSULA 4. Falsificación
- CLÁUSULA 5. Extensión de falsificación
- CLÁUSULA 6. Dinero falsificado
- CLÁUSULA 7. Cajas de seguridad
- CLÁUSULA 8. Pérdida derechos de suscripción
- CLÁUSULA 9. Honorarios de abogados y costos de defensa
- CLÁUSULA 10. Amparo automático de nuevos locales y empleados
- Cobertura para obras de arte únicamente por infidelidad

## SECCIÓN II LÍMITE ASEGURADO DEDUCIBLE

- Delitos por computación
- Costos de limpieza
- Internet bancario

## SECCIÓN III LÍMITE ASEGURADO DEDUCIBLE

- Responsabilidad civil profesional.
- Pérdida de documentos.
- Límites combinados para las secciones: I, II Y III.
- Límite asegurado toda y cada pérdida.
- Límite asegurado en el agregado anual.
- Deducible para toda y cada reclamación.
- Prima bruta anual antes de IVA.

Vigencia: Desde el 28 de noviembre de 2024 hasta el 28 de noviembre de 2025.

La Póliza Global Bancaria No. 1001196 está diseñada para cubrir de manera integral todos los fideicomisos administrados por Fiducoldex, brindando protección frente a riesgos financieros, operativos y legales inherentes a la actividad fiduciaria. Aunque su alcance es global y abarca múltiples patrimonios autónomos con diferentes objetos, las coberturas contratadas, como infidelidad, responsabilidad civil y delitos electrónicos, responden específicamente a las necesidades de amparo del contrato correspondiente, garantizando la adecuada protección de los recursos bajo administración.

Por otra parte, el Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia contó con la póliza Todo Riesgo Daños Materiales No. 013101015007, cuya vigencia abarcaba desde el 31 de diciembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024. Sin embargo, En el momento de la generación de la factura correspondiente para la renovación, no se disponía de los recursos necesarios para efectuar el pago, lo que impidió su continuidad en la cobertura. Por lo tanto, la póliza se encuentra inactiva al corte 30 de junio de 2025. Una vez se efectúe el pago se realizarán los procesos tendientes a la activación.

### 4.1.3 Viajes

Durante el periodo del informe, se gestionaron un total de 55 solicitudes de viaje, de las cuales se emitieron 51 tiquetes aéreos, se realizaron 23 reservas de alojamiento.

Estas acciones apoyaron de manera directa el cumplimiento del objeto misional del fideicomiso, facilitando el desarrollo de actividades estratégicas, operativas y de representación institucional a nivel nacional:

VIAJES TRAMITADOS	
No. Viajes Solicitados	55
No. Tiquetes emitidos	51
No. Hoteles reservados	23
No. Servicio de transporte	0

Para el desarrollo de esta gestión, en el marco de la negociación corporativa de Fiducoldex, se mantiene el "in plant" por parte de Aviatour para atender las necesidades relativas a solicitudes de viaje, con el siguiente equipo:

PERSONAL MAYATUR - AVIATUR	
Jefe de Oficina	Diana Maritza Camacho
Asesor	Jimmy López Ramírez

#### 4.1.4 Autorizaciones

Durante el primer semestre del año, se han tramitado un total de 134 autorizaciones de ingreso al edificio Centro de Comercio Internacional (CCI). Este proceso ha implicado la gestión de permisos para el acceso de visitantes, colaboradores y contratistas a las instalaciones, asegurando el cumplimiento de los protocolos de seguridad y el adecuado control de acceso.

#### 4.1.5 Servicios subcontratados

- Servicio de Agencia de viajes: Este servicio se encuentra contratado con Aviatour contando un Inplant, sin presentarse novedades durante la vigencia del informe.
- Servicio de aseo y cafetería: Este servicio es prestado por la empresa Servilimpieza, la cual ha operado conforme a lo estipulado en el contrato vigente. Para la correcta ejecución del servicio, se cuenta con una (1) operaria. Durante el periodo evaluado no se presentaron novedades, garantizando así la continuidad, calidad y eficiencia en la prestación del servicio, contribuyendo al adecuado mantenimiento de las instalaciones y al bienestar del personal.
- Servicio de impresión y copiado: El servicio de impresión, contratado con la empresa Datecsa, se ha mantenido sin novedades o incidencias. Todo ha funcionado de manera adecuada y sin contratiempos.
- Servicio de Bebidas calientes: Este servicio es prestado por la empresa Wind Coffee, sin que se hayan presentado novedades o inconvenientes durante la vigencia del informe. La operación

del servicio se ha mantenido estable, cumpliendo con los estándares establecidos de calidad y oportunidad.

- Servicios de suministros de papelería, cafetería y aseo: Estos servicios están contratados con la empresa Star Services, la cual ha cumplido satisfactoriamente con los requerimientos establecidos. Al cierre del periodo reportado, no se registran novedades en la ejecución del contrato, asegurando la continuidad en el abastecimiento y soporte de los insumos necesarios para el normal desarrollo de las actividades institucionales.

## 4.2 GESTIÓN DOCUMENTAL

Durante primer semestre de 2025 se continua con el Proyecto de Migración de los documentos Cargados a ONbase y los cuales fueron entregados al área de gestión documental de Fiducoldex. En línea con lo anterior se reciben 425.000 Documentos Aproximadamente, sobre los cuales se realiza proceso de identificación clasificación Ordenación tipificación, generación de índice Identificando Inicialmente 2.474 Expedientes con 80.579 documentos pertenecientes al Innpulsa Colombia, de los cuales ya se inició el proceso de migración en el último periodo del semestre con un cargue de 3.000 documentos.

Por otra parte, se gestionó a través de SODA el cargue de 1.401 documentos.

### 4.2.1 Radicación

Para el primer semestre de 2025 se tramitaron 718 radicaciones de la cuales corresponde a Facturas Electrónicas 518 radicados. con un promedio mensual de 84 documentos radicados por mes.

Por otra parte, las comunicaciones radicadas para el segundo semestre fueron de 200 con un promedio mensual de 33 documentos radicados.

Mes	Radicados correspondencia	Radicados pagos
Enero	48	78
Febrero	39	86
Marzo	20	91
Abril	45	74
Mayo	24	96
Junio	24	93
Total	200	518

Procesos de la Unidad de Gestión Documental – Archivo

### 4.2.2 Archivo de gestión centralizado

Para el primer semestre de 2025 se gestionó la siguiente información: Cargue de documentación de Innpulsa, digital y subida en el repositorio de las Tablas de Retención Documental corresponde a 1.139 documentos cargados en el sistema Progesdoc, correspondiente a 53 Expedientes.

#### 4.2.3 Atención de consultas

Consultas de documentos de Innpulsa del personal Back, misional y entes de control de 7 solicitudes realizadas con un total de 111 expedientes atendidos.

Promedio de tiempo de respuesta de expedientes atendidos son 37 por mes.

#### 4.2.4 Transferencias primarias

Se ha realizado la transferencia primaria al custodio de archivo de gestión a archivo central de 3 cajas con 53 expedientes

#### 4.2.5 Recepción de documentos

Documentos de Innpulsa recibidos por la Unidad de Gestión Documental a través del sistema de Gestión Documental PROGESDOC 134 expedientes correspondientes a Historias laborales lo que equivalen a 319 documentos cargados al gestor documental durante el primer semestre año 2025.

Procesos de la Unidad de Gestión Documental – Archivo

Archivo de gestión centralizado.

Para el segundo semestre se gestiona la siguiente información Cargue de documentación de Innpulsa, digital y subida en el repositorio de las Tablas de Retención Documental corresponde a 7.471 documentos cargados en el sistema Progesdoc, correspondiente a 285 Expedientes.

Atención de Consultas

Consultas de documentos de Innpulsa del personal Back, misional y entes de control de 7 solicitudes realizadas con un total de 111 expedientes atendidos.

Promedio de tiempo de respuesta de expedientes atendidos son 37 por mes.

Transferencias primarias.

Se ha realizado la transferencia primaria al custodio de archivo de gestión a archivo central de 3 cajas con 53 expedientes.

### 4.3 GESTIÓN HUMANA

Durante el 1er Semestre del 2025 se gestionaron los siguientes procesos, para el P.A. iNNpulsa Colombia

#### 4.3.1 Planta al 30 de junio 2025

Planta P.A INNpulsa al 30 de junio de 2025

Régimen de Pago	Mes	Indefinido	Término Fijo	Obra Labor	Encargo	Vacantes	Total Planta Aprobada
PRIVADO	ENERO	58	29	11	1	52	151
	FEBRERO	57	29	9	1	55	151
	MARZO	57	21	10	1	62	151
	ABRIL	57	16	12	2	64	151
	MAYO	57	19	12	3	60	151
	JUNIO	57	14	12	3	65	151

Ejecución Presupuestal del 1er Semestre del 2025, fue así:

La ejecución Presupuestal del primer semestre del 2025 fue así:

Empresa	Proceso	Proyecto Presupuestal	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total	
iNNpulsa Colombia	Administración y Pagos	CONV SCRD2024 BOG CUL Y CREATI	7,090	7,034	6,580	-	-	-	20,703	
		CONV. FCP- ARN (438-2022)	42,352	36,644	36,658	36,672	36,687	36,701	225,714	
		MINCIT RESOLUCION 0393 - 2023	14,220	4,368	-	-	-	-	-	18,588
		PRINCIPAL	1,603,087	1,431,197	1,403,287	1,314,184	1,315,756	1,314,586	8,382,097	
		RESOLUCIÓN 0247-2024	13,668	13,169	13,183	13,198	-	-	-	53,218
		RESOLUCIÓN 0623-2024	23,794	26,335	23,535	26,392	26,421	23,621	-	150,099
<b>GRAN TOTAL</b>			<b>1,704,211</b>	<b>1,518,747</b>	<b>1,483,243</b>	<b>1,390,447</b>	<b>1,378,864</b>	<b>1,374,909</b>	<b>8,850,419</b>	

Valores en miles de pesos

#### Vacaciones en Tiempo y en Dinero

Durante el 1er Semestre, 35 funcionarios disfrutaron vacaciones y 31 funcionarios recibieron pago vacaciones en dinero:

VACACIONES EN TIEMPO		
MES	N° PERSONAS	VALOR
ENERO	5	14,151
FEBRERO	4	20,738
MARZO	8	22,314
ABRIL	3	13,157

VACACIONES EN TIEMPO		
MES	N° PERSONAS	VALOR
MAYO	7	48,091
JUNIO	8	23,710
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>142,161</b>

Valores en miles de pesos

VACACIONES EN DINERO		
MES	N° PERSONAS	VALOR
ENERO	9	45,398
FEBRERO	4	49,328
MARZO	7	32,597
ABRIL	4	29,095
MAYO	1	933
JUNIO	6	19,987
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>177,338</b>

Valores en miles de pesos

Incluye liquidaciones definitivas

#### 4.3.2 Proceso de vinculación

Se llevaron a cabo 7 procesos de vinculación para el 1er Semestre:

MES	NOMBRE	CARGO	ÁREA	TIPO CONTRATO	OBSERVACIONES
ENERO	RUBIO RUBIO CARLOS ANDRÉS	GERENTE	GERENCIA DE FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	FIJO	VACANTE GORDO GRANADOS MIGUEL ALFONSO
ENERO	GRANADOS ZAMBRANO JAIRO ALEJANDRO	PROFESIONAL	GERENCIA TÉCNICA DE ANALÍTICA	FIJO	VACANTE ROZO ALZATE JACOBO
ENERO	MATEUS MOLANO LUIS MIGUEL	GERENTE	GERENCIA DE EMPRENDIMIENTO	FIJO	VACANTE CASTIBLANCO CALDERÓN LUZ AMÉRICA MARÍA
ENERO	DE LA OSSA ARCHILA MARÍA FERNANDA	SECRETARIO GENERAL	SECRETARIA GENERAL	FIJO	VACANTE TORRES AGUDELO ANGELICA DEL PILAR
MAYO	DORIS JULIETA GONZÁLEZ ARÉVALO	PROFESIONAL	SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PRESUPUESTAL	FIJO	VACANTE DAVID SARMIENTO
MAYO	KAREN YISET BUENAÑOS MENA	PROFESIONAL	GERENCIA DE FORTALECIMIENTO TERRITORIAL - CEMPRENDE REGIONAL QUIBDÓ-CHOCÓ	FIJO	VACANTE KAREN YISET BUENAÑOS MENA
MAYO	VLADIMIR DARÍO DELGADO BENAVIDES	PROFESIONAL	GERENCIA DE FORTALECIMIENTO TERRITORIAL - CEMPRENDE REGIONAL NARIÑO	FIJO	VACANTE VLADIMIR DARÍO DELGADO BENAVIDES

### 4.3.3 Procesos de retiro

Se llevaron a cabo 26 procesos de desvinculación, para el primer semestre:

Mes	Nombre	Cargo	Área	Tipo de contrato	Motivo Retiro
ENERO	TORRES BARRETO CLAUDIA MILENA	ANALISTA	GERENCIA GENERAL	OBRA O LABOR	TERMINACIÓN DE CONTRATO LABOR CONTRATADA
ENERO	SÁNCHEZ DÍAZ ALEXANDRA	AUXILIAR	SECRETARIA GENERAL	FIJO	RENUNCIA
ENERO	GONZÁLEZ AREVALO DORIS JULIETA	PROFESIONAL	SECRETARIA GENERAL	OBRA O LABOR	VENCIMIENTO DE CONTRATO TERMINO FIJO
ENERO	BECERRA SALAMANCA ANGELA MIREYA	PROFESIONAL	SECRETARIA GENERAL	FIJO	VENCIMIENTO DE CONTRATO TERMINO FIJO
ENERO	VELÁSQUEZ MARROQUÍN NATALIA ANDREA	PROFESIONAL	GERENCIA DE INNOVACIÓN	FIJO	VENCIMIENTO DE CONTRATO TERMINO FIJO
ENERO	CRUZ GONZÁLEZ SANTIAGO	PROFESIONAL	DIRECCIÓN DE REDES Y TERRITORIO	FIJO	VENCIMIENTO DE CONTRATO TERMINO FIJO
ENERO	PULECIO HERMINSO	PROFESIONAL	DIRECCIÓN DE REDES Y TERRITORIO	FIJO	VENCIMIENTO DE CONTRATO TERMINO FIJO
ENERO	GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ ALVARO JOSÉ	PROFESIONAL	DIRECCIÓN DE REDES Y TERRITORIO	FIJO	VENCIMIENTO DE CONTRATO TERMINO FIJO
FEBRERO	CEBALLOS GACHARNA HERNÁN GUILLERMO	GERENTE GENERAL	GERENCIA GENERAL	INDEFINIDO	RENUNCIA
FEBRERO	SAAVEDRA RUEDA LAURA JULIETH	PROFESIONAL	GERENCIA GENERAL	OBRA O LABOR	TERMINACIÓN DE CONTRATO LABOR CONTRATADA
FEBRERO	CIFUENTES ANGARITA MARITZA ROCIO	PROFESIONAL	SECRETARIA GENERAL	OBRA O LABOR	RENUNCIA
MARZO	DE LA OSSA ARCHILA MARÍA FERNANDA	SECRETARIO GENERAL	GERENCIA GENERAL	FIJO	VENCIMIENTO DE CONTRATO TERMINO FIJO
MARZO	BARBOSA LOMBANA LAURA CAMILA	ANALISTA	GERENCIA DE EMPRENDIMIENTO	OBRA O LABOR	TERMINACIÓN DE CONTRATO LABOR CONTRATADA
MARZO	GARCÍA MONCADA MARÍA PATRICIA	PROFESIONAL	DIRECCIÓN DE REDES Y TERRITORIO	FIJO	VENCIMIENTO DE CONTRATO TERMINO FIJO
MARZO	BUENAÑOS MENA KAREN YISET	PROFESIONAL	DIRECCIÓN DE REDES Y TERRITORIO	FIJO	VENCIMIENTO DE CONTRATO TERMINO FIJO
MARZO	DELGADO BENAVIDES VLADIMIR DARIO	PROFESIONAL	DIRECCIÓN DE REDES Y TERRITORIO	FIJO	VENCIMIENTO DE CONTRATO TERMINO FIJO
MARZO	RONCANCIO PINZÓN EDWIN ELIECER	PROFESIONAL	DIRECCIÓN DE REDES Y TERRITORIO	FIJO	VENCIMIENTO DE CONTRATO TERMINO FIJO

Mes	Nombre	Cargo	Área	Tipo de contrato	Motivo Retiro
MARZO	LINARES ANZOLA JAROL STIVEN	ANALISTA	GERENCIA GENERAL	FIJO	VENCIMIENTO DE CONTRATO TÉRMINO FIJO
ABRIL	MARTÍNEZ VILLALOBOS ÁLVARO ABDENAGO	PROFESIONAL	DIRECCIÓN DE APOYO A LA INNOVACIÓN	OBRA O LABOR	RENUNCIA
ABRIL	GÓMEZ RODRÍGUEZ ANNIE VALENTINA	ANALISTA	COORDINACIÓN COMUNICACIONES	FIJO	VENCIMIENTO DE CONTRATO TÉRMINO FIJO
ABRIL	NAVARRO MURCIA DAVID ARMANDO	PROFESIONAL	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PRESUPUESTAL	FIJO	VENCIMIENTO DE CONTRATO TÉRMINO FIJO
JUNIO	SAAVEDRA MARTÍNEZ SEBASTIÁN	EJECUTIVO	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO	FIJO	VENCIMIENTO DE CONTRATO TÉRMINO FIJO
JUNIO	GONZÁLEZ AREVALO DORIS JULIETA	PROFESIONAL	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PRESUPUESTAL	FIJO	VENCIMIENTO DE CONTRATO TÉRMINO FIJO
JUNIO	RUBIO RUBIO CARLOS ANDRÉS	GERENTE	GERENCIA DE FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	FIJO	VENCIMIENTO DE CONTRATO TÉRMINO FIJO
JUNIO	BUENAÑOS MENA KAREN YISET	PROFESIONAL	COORDINACIÓN CEMPRENDE	FIJO	VENCIMIENTO DE CONTRATO TÉRMINO FIJO
JUNIO	DELGADO BENAVIDES VLADIMIR DARIO	PROFESIONAL	COORDINACIÓN CEMPRENDE	FIJO	VENCIMIENTO DE CONTRATO TÉRMINO FIJO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

#### 4.3.4 Procesos ingresos temporal

Para el primer Semestre no se hicieron ingresos por temporal.

#### 4.3.5 Proceso de retiro personal temporal

Para el primer semestre no se generó retiro por temporal

#### 4.3.6 Proceso de Convenios para Pasantías

Durante este 1er Semestre no se suscribió convenio académico con universidades.

#### 4.3.7 Aumentos asignación mensual

Durante este 1er Semestre se generaron los siguientes aumentos:

FECHA	EMPLEADO	ACTA DE JUNTA
1/01/2025	TODA LA PLANTA	JUNTA ASESORA 007-2024

### 4.3.8 Procesos de Inducción

En el II Semestre se realizaron, en iNNpulsa Colombia, 18 inducciones con los temas normativos que le aplican al patrimonio Saro, Sarlaft, SGSST y SAC, realizadas a través de plataforma virtual, por medio de la herramienta Teams.

### 4.3.9 Proceso de capacitación

En el primer semestre se realizaron en iNNpulsa Colombia las siguientes capacitaciones:

Nº	TEMA	GRUPO OBJETIVO	% DE CUMPLIMIENTO	OBJETIVO
1	Reinducción SGSST	106	97%	Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.12. Documentación, "El programa de capacitación anual en seguridad y salud en el trabajo - SST, así como de su cumplimiento incluyendo los soportes de inducción, reinducción y capacitaciones de los trabajadores dependientes, contratistas, cooperados y en misión".
2	Comunicaciones	97	99%	Buena práctica
3	Seguridad de la información / Continuidad del negocio	96	98%	Decreto 1008 de 2018 en el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital definió como uno de los habilitadores transversales, la Seguridad de la Información. Este habilitador busca que se implementen los lineamientos de seguridad de la información en todos sus procesos.
4	Esquema de Evaluación CGR	87	99%	Buena práctica, ya que todas las entidades son susceptibles a auditorias y revisiones por parte de la Contraloría
5	Programa de Transparencia y Ética Pública	87	98%	En cumplimiento al Decreto 1122 de 2024
6	Gestión documental	85	75%	Buena practica

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

### 4.3.10 Otras gestiones hechas durante el semestre

- Proceso de apoyo a la permanencia

Se realizaron 07 extensiones al contrato

NOMBRE	ÁREA	SUBÁREA	CARGO	OBSERVACIONES
DEISY MIREYA QUEVEDO FIQUE	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL	EJECUTIVO	CONTINUIDAD HASTA 30-06-2025
MARÍA FERNANDA GARCÍA PÉREZ	COORDINACIÓN CEMPRENDE	COORDINACIÓN CEMPRENDE	PROFESIONAL	CONTINUIDAD HASTA 30-06-2025
GIMENA SANTACRUZ BENÍTEZ	COORDINACIÓN CEMPRENDE	COORDINACIÓN CEMPRENDE	PROFESIONAL	CONTINUIDAD HASTA 30-06-2025

NOMBRE	ÁREA	SUBÁREA	CARGO	OBSERVACIONES
SANDRA PATRICIA VILLALOBOS TOVAR	GERENCIA GENERAL	GERENCIA GENERAL	EJECUTIVO	OBRA O LABOR SUJETA A LA UNIFICACIÓN
JUAN SEBASTIAN ACERO VARGAS	COORDINACIÓN CEMPRENDE	COORDINACIÓN CEMPRENDE	COORDINADOR	OBRA O LABOR SUJETA A LA UNIFICACIÓN
TATIANA LESLIE FLORES MAMANI	GERENCIA DE FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	GERENCIA DE FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	AUXILIAR	OBRA O LABOR SUJETA A LA UNIFICACIÓN
GINA MARITZA VALENCIA DONADO	DIRECCIÓN JURÍDICA	DIRECCIÓN JURÍDICA	PROFESIONAL	OBRA O LABOR SUJETA A LA UNIFICACIÓN

- Se realizaron 10 prorrogas a los siguientes contratos:

NOMBRE	FECHA NOVEDAD	DE	CARGO	OBSERVACIONES
CARLOS ANDRÉS RUBIO RUBIO	31/03/2025		GERENTE	DESDE 31-03-2025 HASTA 30-06-2025
LUIS MIGUEL MATEUS MOLANO	31/03/2025		GERENTE	DESDE 31-03-2025 HASTA 30-06-2025
SAAVEDRA MARTÍNEZ SEBASTIÁN	1/05/2025		EJECUTIVO	DESDE 2025-05-01 HASTA 2025-06-30
GIRALDO PÉREZ DIANA CAROLINA	1/05/2025		PROFESIONAL	DESDE 2025-05-01 HASTA 2025-06-30
GÓMEZ GALVIS LINA MARÍA	28/04/2025		EJECUTIVO	DESDE 2025-04-28 HASTA 2025-05-27
CASTRO PULIDO LUISA FERNANDA	28/04/2025		PROFESIONAL	DESDE 2025-04-28 HASTA 2025-05-27
GÓMEZ GALVIS LINA MARÍA	27/05/2025		EJECUTIVO	DESDE 2025-05-27 HASTA 2025-07-26
CASTRO PULIDO LUISA FERNANDA	27/05/2025		PROFESIONAL	DESDE 2025-05-27 HASTA 2025-07-26
RUIZ ORJUELA ERIKA TATIANA	30/06/2025		EJECUTIVO	Extensión del contrato a término fijo por fuero de maternidad
MATEUS MOLANO LUIS MIGUEL	30/06/2025		GERENTE	DESDE 2025-06-30 HASTA 2025-07-31

- Se realizaron 09 cambios de fuente de financiación
- Se generó el siguiente traslado horizontal:

FECHA DEL CAMBIO	NOMBRE	AREA ACTUAL	AREA NUEVA	SUBAREA ACTUAL	SUBAREA NUEVA	CARGO ACTUAL	CARGO NUEVO	OBSERVACIONES
1/02/2025	CAMARGO CALDERÓN ANGELA YINET	GERENCIA TÉCNICA DE MENTALIDAD Y CULTURA	PROFESIONAL	PROFESIONAL	TRASLADO ENTRE ÁREA CARGO			
1/02/2025	GALEANO SUAREZ ANGELA MARÍA	GERENCIA TÉCNICA DE MENTALIDAD Y CULTURA	PROFESIONAL	PROFESIONAL	TRASLADO ENTRE ÁREA CARGO			
1/02/2025	RUIZ ORJUELA ERIKA TATIANA	GERENCIA GENERAL	GERENCIA GENERAL	GERENCIA GENERAL	GERENCIA GENERAL	EJECUTIVO	EJECUTIVO	TRASLADO ENTRE ÁREA CARGO
1/02/2025	LOZANO MANTILLA GERALDINE	GERENCIA TÉCNICA DE ANALÍTICA	GERENCIA TÉCNICA ANALÍTICA	GERENCIA TÉCNICA ANALÍTICA	GERENCIA TÉCNICA ANALÍTICA	AUXILIAR	AUXILIAR	TRASLADO ENTRE ÁREA CARGO
1/02/2025	MAYORGA SÁNCHEZ LINA MARÍA	GERENCIA TÉCNICA DE MENTALIDAD Y CULTURA	EJECUTIVO	EJECUTIVO	TRASLADO ENTRE ÁREA CARGO			

FECHA DEL CAMBIO	NOMBRE	AREA ACTUAL	AREA NUEVA	SUBAREA ACTUAL	SUBAREA NUEVA	CARGO ACTUAL	CARGO NUEVO	OBSERVACIONES
1/02/2025	COLORADO RODRÍGUEZ OMAR YESID	COORDINACIÓN COMUNICACIONES	COORDINACIÓN COMUNICACIONES	COORDINACIÓN COMUNICACIONES	COORDINACIÓN COMUNICACIONES	ANALISTA	ANALISTA	TRASLADO ENTRE ÁREA CARGO
1/02/2025	TOVAR BARRERA YURY NATALY	GERENCIA TÉCNICA DE MENTALIDAD Y CULTURA	ANALISTA	ANALISTA	TRASLADO ENTRE ÁREA CARGO			
1/02/2025	QUEVEDO FIQUE DEISY MIREYA	GERENCIA GENERAL	GERENCIA GENERAL	GERENCIA GENERAL	GERENCIA GENERAL	EJECUTIVO	EJECUTIVO	TRASLADO ENTRE ÁREA CARGO
1/02/2025	VILLALOBOS TOVAR SANDRA PATRICIA	GERENCIA GENERAL	GERENCIA GENERAL	GERENCIA GENERAL	GERENCIA GENERAL	EJECUTIVO	EJECUTIVO	TRASLADO ENTRE ÁREA CARGO

- Durante el 1er Semestre del 2025 No se concedieron auxilios por concepto de Medicina Prepagada, Póliza Exequial, Parquedero, Vacunas, Odontológico, Programa Estar Bien.
- Bienestar

CONCEPTO	N° DE PERSONAS BENEFICIADAS (Pieza de felicitación y Obsequios entregados por Compensar)						
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
OBSEQUIOS DIAS ESPECIALES	0	0	130	0	38	29	197
TOTAL	0	0	130	0	38	29	197

#### 4.3.11 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Durante el primer semestre de 2025, se llevaron a cabo diversas actividades conforme a la normatividad legal vigente en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento con el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019. A continuación, se detallan las principales acciones realizadas:

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) :

Se realizaron tres reuniones durante el primer trimestre (enero, febrero y marzo) con el objetivo de evaluar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, así como proponer medidas preventivas

Comité de Convivencia laboral:

Se llevó a cabo la primera reunión trimestral del comité, donde se analizaron aspectos relacionados con la convivencia y el bienestar en el entorno laboral.

## TELETRABAJO

- ✓ Durante el periodo de enero a marzo, se inspeccionaron las condiciones de trabajo y salud de 5 funcionarios que se desempeñan bajo la modalidad de teletrabajo. Se realizaron evaluaciones personalizadas para garantizar que las condiciones laborales fueran seguras y adecuadas

## BRIGADAS DE EMERGENCIA

- ✓ Prevención de incendios, manejo de extintores, teoría del fuego y reanimación cardiopulmonar
- ✓ Talleres prácticos realizados por la Administradora de Riesgos Laborales: Maniqués para reanimación cardiopulmonar – Desfibriladores de estudio
- ✓ Charla informativa sobre cómo actuar en caso de emergencia

## HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

- ✓ En enero, se llevó a cabo un estudio de iluminación en las instalaciones del piso 37, con el fin de garantizar un entorno laboral óptimo para el desempeño de las actividades.

## PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA OSTEOMUSCULAR

- ✓ Pausas Activas Presenciales: Se realizaron 4 pausas activas durante el primer trimestre, con el objetivo de promover el bienestar físico de los empleados y prevenir enfermedades osteomusculares.
- ✓ Inspección de Puestos de Trabajo: Se efectuaron inspecciones de los puestos de trabajo para identificar riesgos ergonómicos y proponer mejoras en la disposición de estos.
- ✓ Ergonomía para Teletrabajadores: Se brindó capacitación en ergonomía para los empleados que realizan sus labores desde casa, garantizando que cuenten con un entorno de trabajo adecuado.

## GESTIÓN SGSST

Reporte de Estándares Mínimos SGSST: Se presentó el reporte de cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST ante el Ministerio del Trabajo, con el fin de evaluar el estado de la implementación de las políticas de seguridad y salud en el trabajo.

### Auditoría Interna SGSST:

Se realizó una auditoría interna al SG-SST durante el mes de enero para evaluar su efectividad y asegurar que las actividades realizadas estén alineadas con las normativas vigentes y los objetivos de la organización

## TELETRABAJO

- ✓ Seguimiento del auto reporte de condiciones de trabajo y de salud
- ✓ Inspección del puesto de trabajo a los nuevos ingresos

## PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR

- ✓ Pausas activas presenciales mensuales (cuatro días por mes)
- ✓ Se realiza seguimiento a funcionarios que reportan condición de salud, con apoyo de la Administradora de Riesgos Laborales; actualmente hay un (1) caso reportado
- ✓ Valoración ocupacional y entrega de cartas con recomendaciones

## GESTIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- ✓ Celebración del Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo – 28 de abril (actividad de realidad virtual)
- ✓ Taller “Ser padre hoy: Masculinidad que construye”
- ✓ Taller “Rol de madre y profesional”
- ✓ Se mantiene la meta esperada de 0 accidentes para el Patrimonio INNPulsa.

### 4.4 GESTIÓN EN TECNOLOGÍA

El Plan Operativo Tecnológico – POT 2024, en alineación con el Plan Estratégico Tecnológico e Informático de Fiducoldex, el cual contempla un capítulo que describe los proyectos con componente de TI para el patrimonio de Colombia Productiva, durante el primer semestre de la vigencia 2025, se desarrollaron los siguientes temas que detallamos a continuación:

#### 4.4.1 Infraestructura IT

Gestión de la Infraestructura Tecnológica e Informática – Piso 37, Edificio CCI

La gestión de la infraestructura tecnológica es gestionada directamente en las instalaciones del Patrimonio Autónomo, ubicadas en el piso 37 del edificio CCI, con el objetivo de garantizar la operatividad tecnológica del mismo. Durante el periodo reportado, se desarrollaron las siguientes actividades destacadas:

- Monitoreo continuo de la red LAN e inalámbrica, asegurando la disponibilidad, estabilidad y correcto funcionamiento del servicio de conectividad.
- Apoyo a Bancóldex en la organización y mantenimiento del rack de comunicaciones ubicado en el piso 37; cabe destacar que, durante el semestre, no se registraron eventos que afectaran la disponibilidad operación ni situaciones que requirieran la activación de planes de contingencia.

- Aseguramiento del acceso y funcionamiento óptimo de los equipos de cómputo para todos los funcionarios, atendiendo oportunamente sus necesidades y requerimientos técnicos.

#### 4.4.2 Aplicaciones

Durante el primer semestre de 2025 se presentaron avances y novedades en materia de sistemas informáticos y funcionalidades, en respuesta a las necesidades operativas del patrimonio. A continuación, se detallan las gestiones y mejoras realizadas en las principales aplicaciones utilizadas:

##### Sistema CORE – SIFI

- Gestión de incidentes:

Se gestionaron un total de 16 casos a través de la plataforma Help Desk Mantis, con un cumplimiento de gestión del 100% respecto al total de requerimientos reportados.

- Gestión de Requerimientos:

Durante el primer semestre de 2025, se gestionaron y priorizaron diversos requerimientos funcionales orientados a fortalecer las capacidades de los sistemas informáticos del patrimonio, en el sistema CORE SIFI. A continuación, se destacan los principales avances:

Ajustes al Informe Presupuestal: Se superó la etapa de análisis de usuarios y actualmente se encuentra en proceso de contratación el desarrollo correspondiente. Esta mejora permitirá generar un reporte de presupuesto detallado directamente desde SIFI, con lo cual se busca optimizar el seguimiento financiero del patrimonio. Su implementación está prevista para el segundo semestre de 2025.

Contratos de cuantía indeterminada: Este desarrollo se encuentra en etapa de entendimiento y análisis funcional, con la elaboración del catálogo de funcionalidades y requisitos técnicos. Una vez aprobada esta etapa, se avanzará con la estimación y posterior desarrollo del componente, cuya implementación se proyecta para finales del segundo semestre de 2025.

Mejoras transversales: Se han identificado funcionalidades comunes a diferentes áreas del patrimonio, las cuales están siendo analizadas para su desarrollo e implementación progresiva, entre ellos: Módulo de presupuesto, Implementación portal GPT.

- MISCONTRATOS

Se atendieron un total de 40 casos reportados a través de la plataforma Help Desk Mantis, con un cumplimiento de gestión del 100%.

Se avanzó en el desarrollo de una mejora funcional enfocada en el manejo documental dentro de la herramienta, permitiendo una administración más eficiente y segura de los archivos asociados a cada contrato.

- ALSUS

Dentro de la fiduciaria, la Gerencia de IT retomará el caso junto con el área jurídica, la gerencia de contabilidad y dirección de negocios involucrados, con el fin de definir la posición presupuestal. Esto permitirá dar continuidad y cierre al caso, para definición final junto con Bancóldex, antes de la liquidación de patrimonios.

#### 4.4.3 Seguridad Informática

Durante el primer semestre de 2025, se implementaron las siguientes medidas de seguridad para la plataforma tecnológica del patrimonio, en alineación con las políticas de seguridad de la información de Fiducoldex:

- Se llevó a cabo la renovación tecnológica de un equipo Firewall 100E por un equipo 100F, el cual permite fortalecer la capa de seguridad implementada y garantiza la disponibilidad y estabilidad de los canales de comunicación que actualmente están implementados entre Fiducoldex y el P.A.
- Se efectuaron revisiones de cumplimiento a las políticas de seguridad configurada en los dispositivos, tales como el bloqueo de puertos USB, el bloqueo para restringir la instalación de software no autorizado y accesos en los diferentes equipos de cómputo.
- Se realizaron ajustes y mejoras a las políticas de protección del antivirus Symantec, con el objetivo de garantizar la protección total del activo tecnológico ante la materialización de amenazas informáticas.

#### 4.4.4 Gestión del servicio IT

Durante el primer semestre de 2025, se cumplió con los niveles de servicio establecidos, lo que permitió garantizar la operatividad normal del patrimonio. A continuación, se presentan las principales actividades desarrolladas en este periodo:

- Atención de solicitudes y soporte técnico: Se brindó soporte remoto y presencial a los funcionarios del patrimonio, gestionando sus requerimientos a través del aplicativo Help Desk Mantis. Durante el semestre, se gestionaron un total de 326 solicitudes, incluyendo requerimientos e incidentes.
- Gestión de inventario de HW – SW y respaldo de información: Se realizaron actividades de seguimiento, actualización y control del inventario de activos tecnológicos. Así mismo, se ejecutaron tareas de respaldo y resguardo de información correspondiente a usuarios retirados del patrimonio.

- Gestión contractual y control de pagos: En el marco de la gestión contractual y el control de pagos, se desarrollan actividades relacionadas con la contratación y suscripción de otrosíes, la ejecución, supervisión y seguimiento de los contratos, así como el control de los pagos asociados y el cierre contractual una vez se cumplen los compromisos pactados, entre ellos:
  - Contrato No. 063-2024 suscrito con Necsoft, y cuyo objeto es la renta de equipos
  - OCS-7-2024.sucrito con Necsoft y cuyo objeto es el arrendamiento de 3 pantallas interactivas
- Apoyo a actividades misionales: Se ha prestado acompañamiento y soporte técnico a diversas actividades misionales del patrimonio, entre las que se destacan:
  - Ejecución, seguimiento, supervisión y control de pagos de contratos, entre ellos:

Contrato No. 063-2024

OCS-7-2024.

liquidación del Contrato No. 049-2022

Otrosí No. 1 al Contrato No. 063-2024

#### 4.4.5 Adquisición y control de licencias

Se ha gestionado la adquisición, renovación y seguimiento de pagos correspondientes a las licencias de software requeridas para el adecuado funcionamiento del patrimonio. Entre ellas se destaca:

SIGNIO – Firma Digital y Adobe Creative Cloud

- Mesas de trabajo para integración tecnológica: Se iniciaron mesas de trabajo conjuntas con los patrimonios autónomos Colombia Productiva e iNNpulsa encaminadas a las actividades requeridas para la integración y operación conjunta de los patrimonios.

#### 4.5 CALIDAD Y PROCESOS

Desde el área de Gestión de Calidad y Procesos, se ha venido realizando la revisión y acompañamiento en la actualización y construcción de los documentos que impactan de manera transversal a la fiduciaria y al patrimonio autónomo INNPULSA.

En el transcurso del primer semestre de 2025 se han construido y cargado en el aplicativo del sistema de gestión de Calidad- ISOLUCION los siguientes documentos:

- PR-GJU-030 Procedimiento atención de PQRSF presentadas ante el patrimonio autónomo INNPULSA COLOMBIA. Versión 2. Fecha de aprobación 12/03/2025.
- PR-GJU-041 procedimiento para reporte mensual del sistema de rendición de cuentas de ejecución contractual SIRECI de los fideicomisos INNPULSA COLOMBIA Y/O COLOMBIA PRODUCTIVA. Versión 1. Fecha de aprobación 20/06/2025.
- MA-GJU-005 Manual contratación INNPULSA. Versión 3. Fecha de aprobación 16/01/2025.
- FT-GCM-007 Formato comunicación externa INNPULSA. Versión 10. Fecha de aprobación 20/02/2025.

#### 4.6 GESTIÓN DE RIESGOS

Fiducoldex cuenta con una Gerencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia garantizando así su independencia de las áreas del front y back office, en la cual se gestiona de forma integral los diversos riesgos (crédito, mercado, liquidez, operacional, LAFT, seguridad y privacidad de la información, continuidad del negocio) a los que se encuentran expuestos los recursos administrados en negocios fiduciarios como en fondos de inversión y en el portafolio de la entidad, conforme a los requerimientos de administración de riesgos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) y Circular Básica Jurídica (CBJ) de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para dar cumplimiento a esto, la Fiduciaria ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de sus inversiones.

Entre los objetivos de la Gerencia de Riesgos se encuentra: identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos que podría incurrir la Fiduciaria en la administración de sus fideicomisos, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. El perfil de riesgo de la Fiduciaria y los fideicomisos administrados es informado a la Alta Gerencia y a la Junta Directiva de la entidad.

Así mismo la Sociedad Fiduciaria cuenta con el Comité de Administración de Riesgos de Junta Directiva - CAR. órgano máximo de los sistemas de administración de riesgos cuyo objetivo principal es asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, lo que implica la evaluación de las políticas, metodologías, mecanismos y procedimientos necesarios para la administración de los sistemas de riesgos implementados por la Fiduciaria, así como recomendar las medidas o ajustes a que haya lugar. El Comité está conformado por tres miembros de la Junta Directiva, de los cuáles uno tiene el carácter de independiente.

La Fiduciaria a partir del 1 de junio del 2023 cuenta con un sistema integral de administración de riesgos (SIAR), mediante el cual, tiene un único sistema de administración de riesgos de mercado, liquidez y operacional, en cumplimiento a la CE 018 de 2021, expedida el 22 de septiembre de 2021 por la Superintendencia Financiera de Colombia. De esta manera, la entidad desarrolla, establece, implementa y mantiene la administración de los riesgos, acorde con su estructura, tamaño, objeto

social y actividades de apoyo, para identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente los mismos.

En la Gerencia de riesgos durante el periodo analizado se ha realizado las gestiones tendientes que monitorear el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

#### 4.6.1 Riesgo Operacional

FIDUCOLDEX a partir del 1 de junio del 2023 cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), mediante el cual, integra en un único sistema, la gestión de riesgos de mercado, liquidez y operacional, en cumplimiento a la CE 018 de 2021, expedida el 22 de septiembre de 2021 por la Superintendencia Financiera de Colombia. En línea con el SIAR, la Fiduciaria desarrolla, establece, implementa y mantiene la administración de los riesgos operacionales, acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, para identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo.

La entidad, cuenta con el Manual del SIAR en el cual se establecen las políticas, metodologías y procedimientos que le permiten a la organización y a los negocios fiduciarios administrados realizar una adecuada gestión y prevención de los riesgos operacionales.

Es de resaltar, que FIDUCOLDEX S.A. en su calidad de vocera y administradora, enmarca su gestión en el desarrollo de mecanismos necesarios para el cumplimiento de las políticas y estándares establecidos para la gestión de los riesgos operacionales aprobados por la Junta Directiva de la sociedad fiduciaria. Con base en lo anterior, actualmente aplica la metodología de riesgo operacional aprobada por la Junta Directiva; en la cual se establecen los criterios de valoración para calificar los posibles riesgos operacionales a los que se ven expuestos los negocios administrados en el desarrollo de sus procesos y actividades, de igual forma, en la valoración de los mecanismos de mitigación para los riesgos identificados.

Resultado de la gestión de la administración de los riesgos operacionales y en cumplimiento del requerimiento normativo, la Fiduciaria lleva un registro de los eventos de riesgo operacional reportados por los colaboradores de la entidad y su respectivo análisis de las causas originadoras. Así mismo, adelanta el registro contable en las cuentas del gasto y recuperaciones asignadas para tal fin, el acompañamiento a los líderes del proceso en la generación de los planes de acción para el evento materializado y efectúa el seguimiento continuo a los mismos con el fin de mitigar la materialización de nuevos eventos por la misma causa.

#### Estatus de los eventos de riesgo operacional:

Como parte de la gestión de los riesgos operacionales, en la Fiduciaria se administra un registro de eventos de riesgo operacional reportados por los funcionarios de la entidad, así mismo, se efectúa el registro contable de los gastos y recuperaciones asociadas a los eventos, en las cuentas

contables determinadas para tal fin por la SFC. De la misma manera, se efectúa el análisis de las causas originadoras y la Dirección SARO-SARLAFT realiza acompañamiento a los líderes del proceso en la generación de los planes de acción para los eventos materializados y seguimiento continuo a los mismos con el fin de prevenir la materialización de nuevos eventos por la misma causa.

Frente a los reportes gestionados, se identificaron siete (7) eventos de riesgo operacional relacionados al P.A. Innpulsa Colombia, dichos eventos fueron analizados por la Unidad de Riesgo Operacional, identificando las causas, los procesos originadores, los procesos afectados, se remitieron las recomendaciones para la definición de los respectivos planes de acción.

A continuación, presentamos los eventos de riesgo operacional analizados, que se presentaron en el primer Semestre de 2025:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Código del Evento	2407
Descripción del evento	El evento fue reportado en enero del 2025, relacionado con la reclasificaciones presupuestales y contables de vigencias anteriores debido a la falta de control en el cierre de las resoluciones generadas al P.A. INNPULSA COLOMBIA lo que conllevó a realizar ajustes manuales de presupuesto y registros contables de años anteriores.
Proceso Originador	Presupuesto PR
Proceso Afectado	Gestión de Negocios
Estado Actual	En seguimiento
Gestión de Seguimiento	Dentro del tiempo establecido para la ejecución del plan de acción.
Afectación de cuentas Riesgo Operacional	Sin afectación
Valores Recuperados	N/A

Código del Evento	2434
Descripción del evento	El evento fue reportado en marzo del 2025 relacionado con la posible pérdida del cargado y mouse de un equipo que fue devuelto por parte de una funcionaria del Área Misional del P.A. INNPULSA COLOMBIA. Conforme a lo ocurrido se establecieron los planes de acción a ejecutar para mitigar que el evento de presente nuevamente.
Proceso Originador	Externo
Proceso Afectado	Gestión de Informática y tecnología
Estado Actual	En seguimiento
Gestión de Seguimiento	Dentro del tiempo establecido para la ejecución del plan de acción.
Afectación de cuentas Riesgo Operacional	Sin afectación
Valores Recuperados	N/A

Código del Evento	2437
Descripción del evento	El evento fue reportado en marzo del 2025 relacionado con la posible pérdida de una pantalla y Docking que se encontraba ubicado en las instalaciones de INNPULSA COLOMBIA. Conforme a lo ocurrido se establecieron los planes de acción a ejecutar para mitigar que el evento de presente nuevamente.

Proceso Originador	Externo
Proceso Afectado	Gestión de Informática y tecnología
Estado Actual	En seguimiento
Gestión de Seguimiento	Dentro del tiempo establecido para la ejecución del plan de acción.
Afectación de cuentas Riesgo Operacional	Sin afectación
Valores Recuperados	N/A

Código del Evento	2461
Descripción del evento	El evento fue reportado en junio del 2025 relacionados con debilidades en la ejecución de las directrices impartidas por la Junta Asesora en el marco de la aprobación del convenio Marco de Cooperación 056 de 2020, el cual se pudo generar por falta de una herramienta que garantice la integridad de la documentación que se discute en las sesiones de la Junta Asesora. Se establecieron las acciones respectivas para mitigar que la situación se presente nuevamente.
Proceso Originador	Gestión de proyectos GP
Proceso Afectado	Gestión de proyectos GP
Estado Actual	Cerrado
Gestión de Seguimiento	Finalizado
Afectación de cuentas Riesgo Operacional	Sin afectación
Valores Recuperados	N/A
Código del Evento	2462
Descripción del evento	.El evento fue reportado en junio del 2025 relacionado con la falta de alineación con la normatividad (Ley 1834 de 2017) para la caracterización de los beneficiarios para el desarrollo del Contrato 043 de 2022, conllevando a la vinculación de beneficiarios cuyos bien o servicios ofrecidos no se encontraban cubiertos. Se establecieron las acciones respectivas para mitigar que la situación se presente nuevamente
Proceso Originador	Gestión de proyectos GP
Proceso Afectado	Gestión de proyectos GP
Estado Actual	Cerrado
Gestión de Seguimiento	Finalizado
Afectación de cuentas Riesgo Operacional	Sin afectación
Valores Recuperados	N/A

Código del Evento	2464
Descripción del evento	El evento fue reportado en junio del 2025 relacionado con la realización de un pago que no aplicaba de la ejecución del contrato 069-2023 debido a que el contrato presentaba un vacío en las cláusulas establecidas que fueron verificadas por el Supervisor del contrato con el Área Jurídica. Los recursos fueron reintegrados al P.A INNPULSA COLOMBIA por lo cual no se materializó la pérdida económica. Se establecieron las acciones respectivas
Proceso Originador	Gestión de proyectos GP
Proceso Afectado	Gestión de proyectos GP
Estado Actual	Cerrado
Gestión de Seguimiento	Finalizado

Afectación de cuentas Riesgo Operacional	Sin afectación
Valores Recuperados	N/A

Código del Evento	2465
Descripción del evento	Realización de desembolsos de los contratos 067-2023 y 069 2023 en un periodo diferente al establecido debido a la omisión de la verificación de la periodicidad contractual que quedo establecida. identificado lo ocurrido se iniciaron las gestiones suscripción de un otrosí, el cual modificara las cláusulas del contrato mediante las cuales se identificaron desviaciones que dieron origen a la situación presentada
Proceso Originador	Gestión de proyectos GP
Proceso Afectado	Gestión de proyectos GP
Estado Actual	En seguimiento
Gestión de Seguimiento	Dentro del tiempo establecido para la ejecución del plan de acción.
Afectación de cuentas Riesgo Operacional	Sin afectación
Valores Recuperados	N/A

De los eventos anteriores, ninguno presentó afectaciones en el estado de resultados de Fiducoldex como vocera del Patrimonio Autónomo Innpulsa Colombia

#### 4.6.2 Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación Del Terrorismo – SARLAFT

FIDUCOLDEX S.A. con el propósito de evitar ser utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos con objetivos terroristas adopta y cumple con la normatividad vigente en relación con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero EOSF y la Circular Básica Jurídica en la Parte I – Título IV - Capítulo IV, Instrucciones relativas a la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del terrorismo expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El SARLAFT contempla el manual aprobado por la Junta Directiva, que contiene la definición de políticas, estructura organizacional, procedimientos, protocolos, metodologías, mecanismos de control, con el propósito divulgar a los colaboradores de la Fiduciaria y sus Patrimonios administrados los elementos y directrices del Sistema. Así mismo, la Fiduciaria tiene definidas las etapas respectivas para administrar de manera efectiva el riesgo por LA/FT.

Adicionalmente la entidad, cumple con el proceso respectivo de verificación de efectividad de los mecanismos e instrumentos definidos para la administración del riesgo de LA/FT, generando los informes y demás obligaciones inherentes al Sistema, dentro de los cuales se encuentran las respuestas a requerimientos de los entes de control internos y externos, así como la presentación del informe trimestral a la Junta Directiva por el Oficial de Cumplimiento, con base a las funciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC.

Por su parte, la Fiduciaria cuenta con la matriz de riesgo LA/FT, en donde se evalúa el nivel de riesgo al cual se expone al Entidad frente a los factores de riesgo establecidos por la SFC, considerando las tipologías que se pueden presentar a través de los diferentes productos ofrecidos por la Fiduciaria. Así mismo, ejecuta periódicamente la segmentación de dichos factores. El nivel de riesgo LAFT como resultado del cálculo residual, posterior a aplicar la calificación de los controles que mitigan la probabilidad e impacto se mantiene en nivel de riesgo “Medio” al corte informado.

Durante el año 2024, la Fiduciaria fue objeto de una visita In Situ por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia cuyo enfoque consistió en la evaluación de la gestión y el desempeño del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT). Como resultado de las evaluaciones realizadas, el ente de control emitió una Orden Administrativa para que la Fiduciaria implemente una serie de actividades para prevenir los riesgos LAFT asociados en el proceso de vinculación de contratistas derivados. En este sentido, la Alta Gerencia de Fiducoldex, estableció como buena práctica un plan de trabajo de alto nivel el cual se encuentra en proceso de implementación.

Así mismo, durante el primer semestre de 2025, la Dirección SARO – SARLAFT atendió oportunamente 1 escalamiento correspondiente a terceros que presentaban coincidencias en listas restrictivas, informativas y medios de comunicación, sin embargo, al aplicar los procedimientos establecidos y realizar los análisis correspondientes, se determinó dar continuidad a sus respectivos procesos de vinculación.

Teniendo en cuenta las normas que regulan el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo “SARLAFT”, de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo tiene la información de conocimiento del cliente actualizada y vigente hasta el 30/09/2026.

#### 4.6.3 Riesgo de liquidez

La Fiduciaria en virtud de la aplicación del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia Financiera en cumplimiento a la CE 018 de 2021, el cual define las reglas relativas a la administración del riesgo de liquidez, ha desarrollado una metodología aplicable a los negocios fiduciarios administrados con el fin de identificar posibles riesgos de liquidez. En cumplimiento de ésta la Sociedad Fiduciaria desarrolló una metodología para la medición del riesgo de liquidez del fideicomiso, la cual se encuentra debidamente aprobada por la Junta Directiva.

La metodología cuenta con dos grandes componentes; el primero está orientado a establecer la suficiencia en la generación de ingresos del patrimonio autónomo frente a los gastos ejecutados en el mismo y determinar así, la frecuencia con la cual debe recurrir a la ejecución de recursos de

portafolios con el fin de atender las obligaciones adquiridas. El segundo componente está orientado a establecer la posible existencia de un riesgo de liquidez en el Patrimonio en caso de no contar con los recursos necesarios para atender las obligaciones proyectadas; para esto se contrastan los activos líquidos que se componen de los recursos a la vista y las inversiones en portafolio descontadas con un haircut de riesgo de mercado, contra el valor total de obligaciones proyectadas para el mes inmediatamente siguiente a la fecha de análisis.

Es importante señalar que el modelo de riesgo de liquidez es una herramienta complementaria a las actividades que se desarrollan desde el patrimonio relacionadas con la ejecución de recursos, monitoreo del flujo de caja y planeación de las obligaciones monetarias. Así mismo, debe tenerse en cuenta que los recursos del patrimonio son actualmente administrados teniendo en cuenta las directrices establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Decreto 400 de 2020, el cual modificó el Capítulo 2 del Título 3 de la Parte 3 Libro 2 del Decreto 1068 de 2015 que compila entre otros el Decreto 1525 de 2008, en virtud del cual se realizan inversiones en Títulos de Tesorería TES, Clase "B" a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de igual forma se establece que los excedentes de liquidez podrán permanecer en cuentas corrientes por un tiempo superior a cinco (5) días hábiles o en depósitos de ahorro o certificado de ahorro a término, cuando así se haya convenido como reciprocidad a servicios especiales que preste el establecimiento financiero. No obstante, lo anterior, dichos recursos se mantienen bajo la titularidad del Patrimonio y por tal razón son considerados dentro del cálculo de los activos líquidos bajo el modelo de riesgo de liquidez.

La medición de riesgo de liquidez se efectúa sobre los recursos que recibe el Patrimonio de la Nación, a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Durante el semestre, como resultado de la medición de riesgo de liquidez se obtuvieron los siguientes resultados:

Fecha	ALM	Obligación Proyectada	IRL	Cobertura Obligación
ene-25	439,675	16,306,822	-95.5%	0.05
feb-25	23,139,538	16,165,953	98.1%	2.32
mar-25	16,186,961	15,702,805	-43.0%	1.27
abr-25	8,375,646	15,905,596	-93.3%	0.66
may-25	3,003,665	16,147,172	-178.8%	0.24
jun-25	643,010	16,247,962	-367.1%	0.06

*Valores en Miles de pesos*

Al cierre del semestre se evidencia riesgo de liquidez para el fideicomiso toda vez que los activos líquidos de mercado no cubren la obligación proyectada para el mes de Julio 2025 estimada en (10.542 MM), por lo tanto, el área de gestión fiduciaria solicitará recursos al ministerio por 35.6 Mil Millones de Pesos.

Fiducoldex, en calidad de vocera y administradora del Patrimonio INNpulsa, ha informado al Fideicomitente del riesgo de liquidez que enfrenta el Patrimonio Autónomo y ha adelantado diversas gestiones para lograr la consecución de los recursos necesarios, toda vez que esta situación constituye un evento que compromete la capacidad para cumplir las obligaciones financieras y operativas del Fideicomiso, y que conduce a la eventual materialización de riesgos reputacionales, legales y operativos adicionales, así como dificultades para alcanzar las metas y objetivos misionales del negocio fiduciario.

#### Resumen de Factores de Riesgos y Valor en Riesgo

Durante el periodo analizado encontramos el siguiente comportamiento del portafolio de inversiones del negocio está compuesto durante el primer semestre del 2025 en cartera colectiva.

Con respecto al VaR del portafolio y una vez analizado el comportamiento de los factores, durante el semestre, como resultado de la medición de riesgo regulatorio se obtuvieron las siguientes cifras para el cierre de cada mes.

Fecha	VaR	VPN
31/01/2025	2,751,979	5,691,136,924
28/02/2025	15,700,469	26,578,380,214
31/03/2025	13,177,610	23,891,645,332
30/04/2025	9,849,140	16,517,413,551
31/05/2025	5,629,708	10,673,448,001
30/06/2025	5,420,405	9,446,570,631

Dentro de las labores de monitoreo de operaciones de inversión, la Dirección de Riesgos Financieros valida diariamente que las mismas se encuentren a precios de mercado. De igual forma mensualmente de forma aleatoria revisa las conversaciones donde se generen cierres telefónicos con el fin de verificar que dé cumplimiento del protocolo de negociación definido al interior de Fiducoldex y se realicen a través de los medios autorizados.

Igualmente, la sociedad fiduciaria ha establecido atribuciones de negociador por operador, los cuales son asignados a los distintos niveles jerárquicos del front office en función a los productos y portafolios administrados por cada uno; dichos límites se controlan en línea a través del aplicativo máster trader y el aplicativo de administración de inversiones PORFIN. Diariamente se generan reportes sobre el cumplimiento de los límites establecidos y mensualmente se realiza un informe ante la Junta Directiva de la sociedad fiduciaria.

#### 4.6.4 Seguridad de la información y ciberseguridad

La Gestión de la seguridad de la información comprende la definición y aplicación de políticas, procedimientos y actividades a partir de un análisis de riesgos que buscan proteger los activos de información y los datos que tienen valor para la Sociedad Fiduciaria. Esto nos permite mitigar los riesgos y amenazas para salvaguardar nuestra información, preservando siempre sus pilares básicos de seguridad: Integridad, Confidencialidad y Disponibilidad. Fiducoldex cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, implementado conforme los lineamientos establecidos en la Circular Básica Jurídica en la Parte I, Título IV Capítulo V, en el que se establecen los Requerimientos Mínimos para la Gestión de la Seguridad de la Información y la Ciberseguridad de la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual a su vez toma como referencia los estándares internacionales ISO 27001 e ISO 27032.

En el periodo de revelación en la Sociedad Fiduciaria se desarrollaron entre otras, las siguientes actividades:

Durante el primer semestre de 2025, se llevó a cabo un monitoreo continuo de la marca del patrimonio sobre la Web Superficial. El Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) no identificó ningún comportamiento sospechoso que pudiera afectar directamente la infraestructura tecnológica de la entidad.

Ejecución de análisis de vulnerabilidades sobre la plataforma computacional de la Fiduciaria con definición y avance en los planes de remediación de hallazgos para el fortalecimiento de la postura de seguridad informática.

Bloqueo de forma preventiva en nuestros sistemas de seguridad los Indicadores de Compromiso (IoC) de alertas recibidos del Centro de Respuesta a Incidentes de Seguridad de la Información y Tecnología (CSIRT), la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y el Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) de la Fiduciaria. El objetivo es bloquear de forma preventiva estos IoC en los sistemas de seguridad para proteger la infraestructura y los datos de la entidad.

#### 4.6.5 Privacidad de la Información

A continuación se describen las actividades de gestión realizadas por la sociedad Fiduciaria y el patrimonio Innpulsa Colombia, en su calidad de responsables del tratamiento de datos personales, durante el primer semestre de 2025, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios emitidos por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

Reporte de novedades, actualización anual del Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) y Reporte de cambios sustanciales en la Información reportada sobre las bases de datos de la Entidad en el portal web de la SIC, con corte al 31 de diciembre de 2024.

Durante el primer semestre de 2025 no se presentaron incidentes de seguridad de la información, ni reclamaciones relacionadas con los datos personales almacenados en las bases de datos de la Fiduciaria.

Se realizó mejoras al contenido de la Inducción en temas de seguridad de la información, protección de datos, ciberseguridad y continuidad de negocio para nuevos empleados.

#### 4.6.6 Plan de Continuidad del Negocio

El Plan de Continuidad del negocio establece cómo la Sociedad Fiduciaria debe recuperar y restaurar en tiempos óptimos sus funciones críticas cuando se presente una interrupción parcial o total de sus procesos. En este aspecto, Fiducoldex cuenta con un Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio implementado conforme los lineamientos establecidos en la Circular Básica Jurídica en la Parte I , Título IV (Capítulo V en el que se establecen los requerimientos mínimos para la Gestión de La Seguridad de la Información y la Ciberseguridad y en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual toma como referencia el estándar internacional ISO 22301.

En el mes de abril de 2025 se consolidó el informe de Análisis de Impacto al Negocio (BIA) aplicado en nuestra organización, lo cual nos permite conocer la información actualizada de procesos críticos, así como los recursos y tiempos óptimos de recuperación ante la posible ocurrencia de eventos adversos.

Durante el mes de junio de 2025 se realizaron las pruebas del plan de continuidad de negocio de Fiducoldex, donde se simuló un escenario de indisponibilidad de la información Core del negocio por la ocurrencia de un ataque cibernético de ransomware. Nuestra estrategia de recuperación consistió en restaurar copias de seguridad generadas en cinta magnética y almacenadas externamente, lo cual nos permitió dar continuidad a nuestras operaciones de manera exitosa.

Con el propósito de fortalecer la cultura de continuidad del negocio, se continuó con el proceso de inducción virtual dirigido a los nuevos colaboradores de la Fiduciaria y sus negocios administrados.

### 4.7 CONTROL INTERNO

#### 4.7.1 Organismos de Vigilancia y Control

Derivado de la visita Auditoría de Cumplimiento vigencia 2023 al patrimonio autónomo Innpulsa Colombia, realizada durante el segundo semestre de 2024, con objeto de *"vigilar la gestión fiscal con sujeción a la normatividad vigente y aplicable a su misión y funciones institucionales por la vigencia 2023, así como de los compromisos establecidos por el Gobierno Nacional a la entidad"*, la Contraloría General de la República, identificó los siguientes aspectos relevantes:

La Conclusión General de Evaluación Realizada presentó un concepto de "Sin reserva". La Contraloría, consideró que el cumplimiento de la normatividad relacionada con el manejo de los

recursos públicos por parte de Innpulsa Colombia, para la vigencia 2023 resultó conforme, frente a los criterios aplicados.

De acuerdo con la metodología establecida por la Contraloría General de la República en la Guía de Auditoría de Cumplimiento, la evaluación total del control interno del diseño y efectividad de los controles fue “Parcialmente Adecuado” y su calificación final de control interno se ubicó en un rango “Con deficiencias”.

En relación con el cumplimiento de las actividades y acciones de mejora propuestas por Innpulsa Colombia, en el Plan de Mejoramiento vigente al 31 de diciembre de 2023 y con fecha de terminación al 30 de diciembre de 2022, producto de auditorías anteriores de 5 hallazgos y 10 acciones de mejora relacionadas con el asunto objeto de actuación, la Contraloría, concluyó que el plan de mejoramiento fue “Efectivo”.

Finalmente, como resultado de la auditoría de cumplimiento vigencia 2023, la Contraloría, constituyó cuatro (4) hallazgos, de los cuales dos (2) presentan incidencia disciplinaria y sobre uno (1) se realizará solicitud de inicio de proceso administrativo sancionatorio fiscal- PASF, los cuales se detallan en la siguiente tabla así:

No. Hallazgo	Denominación	Connotación
1	Convenio Marco de Cooperación 056 de 2020.	Administrativo con incidencia disciplinaria y solicitud de inicio de Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal
2	Defensa judicial Contrato de prestación de servicios No. 025 de 2023	Administrativo
3	Contrato 043 de 2022 Industrias Creativas	Administrativo
4	Plazo contestación Derechos de petición	Administrativo con incidencia disciplinaria.

Producto de lo anterior, el 23 de diciembre de 2024, se suscribió un Plan de Mejoramiento que contiene seis (6) acciones de mejora con plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2025; la definición del citado plan contó con la participación de manera conjunta entre el equipo misional del Patrimonio, coordinado por la Secretaría General, y la Dirección de Negocios del patrimonio autónomo, la Dirección Jurídica y de Contratación y la Dirección Jurídica Corporativa de Fiducoldex, la Dirección Administrativa, la Gerencia de Riegos y la Gerencia de Auditoría Interna, en los temas de su competencia.

Con corte a 30 de junio de 2025, se presenta una ejecución del 100 % del plan de mejora, como se presenta a continuación:

Tipo de Hallazgo	Hallazgos	Planes de Mejoramiento Terminados
Administrativo con incidencia disciplinaria y solicitud de inicio de Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal	1	3
Administrativo con incidencia disciplinaria.	1	1
Administrativo	2	2
<b>Totales:</b>	<b>4</b>	<b>6</b>

El cierre por efectividad de este plan de mejoramiento está sujeto a la evaluación de la Contraloría General de la Republica

## 5 GESTIÓN UNIDAD MISIONAL

La gestión misional se resume en la carpeta del Anexo No. 11 – Gestión Misional, remitido desde el área de planeación de la unidad misional.

## 6 COMITÉS FIDUCIARIOS Y JUNTAS ASESORAS

### 6.1.1 Comité Fiduciario

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula Vigésima Novena del Contrato de Fiducia Mercantil No. 007 de 2017, el comité fiduciario se encuentra conformado por cinco (5) miembros o mediante un delegado.

El Comité Fiduciario se reunirá ordinariamente cuatro (4) veces al año según convocatoria que hará la secretaria técnica por cualquier medio que se considere idóneo y que asegure el conocimiento de la citación por parte de sus integrantes. Igualmente se reunirá extraordinariamente cada vez que sea convocado por la Fiduciaria, el Fideicomitente, el presidente del Patrimonio Autónomo o quien lo represente, mediante comunicación escrita o correo electrónico que deberá enviarse a todos sus miembros con al menos un (1) día calendario de antelación.

Habrá quórum para deliberar cuando se encuentre presente en la sesión respectiva un número plural de miembros que represente la mayoría simple de los derechos de voto (mitad más uno); las decisiones del Comité serán tomadas por el voto favorable de la mayoría simple (mitad más uno) de los derechos de voto presentes en la sesión.

Al Comité Fiduciario asistirá con voz, pero sin voto la Fiduciaria, a través de los funcionarios designados para el efecto. Igualmente asistirá con voz, pero sin voto el presidente del Patrimonio Autónomo para efectos de rendir cuentas de su gestión. Las decisiones del Comité Fiduciario constarán en actas que serán elaboradas por la secretaria técnica, la cual debe ser adelantada por la secretaria general del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

#### 6.1.1.1 Funciones del comité fiduciario

- a) Ejercer el apoyo a la supervisión del presente contrato de Fiducia Mercantil y velar por el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Fiduciaria.
- b) Las demás que hayan sido señaladas en el presente contrato.

Durante el período informado, se celebró el comité del cierre del cuarto trimestre de 2025 y se remitió por correo al Fideicomitente y miembros del comité la información correspondiente al primer trimestre del año de 2025 toda vez que se encuentra pendiente la citación por parte del Fideicomitente, quien ejerce la secretaría de este comité.

Se adjuntan las presentaciones preparadas por la unidad misional y de la fiduciaria para los Comités fiduciarios. Los soportes están disponibles en la carpeta del Anexo 12 – Comités Fiduciarios.

#### 6.1.2 Junta Asesora

El patrimonio cuenta con Junta Asesora, máximo órgano de dirección el cual aprueba el direccionamiento estratégico y las principales decisiones de política general y económica que regirán las actividades de este.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 709 de 2024, esta Junta Asesora estará conformada por los siguientes miembros:

- El Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su delegado.
- El Viceministro de Desarrollo Empresarial o su delegado.
- Un delegado del Presidente de la República de Colombia
- El Director General del Departamento Nacional de Planeación o su delegado;
- El Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación o su delegado;
- Dos miembros del sector privado, de reconocida idoneidad en asuntos de producción, innovación y emprendimiento en Colombia que serán nombrados por el Fideicomitente

Asistirá con voz, pero sin voto, la Fiduciaria y el Presidente del patrimonio autónomo quien rendirá cuentas de su gestión.

#### 6.1.2.1 Funciones de la Junta Asesora

De acuerdo con lo estipulado en la cláusula vigésima séptima del contrato de fiducia mercantil de administración No 006-2017 prevé que la junta asesora tiene las siguientes funciones:

- b) Aprobar las atribuciones para comprometer los recursos del Patrimonio Autónomo, que por su naturaleza requieran de la autorización de la Junta Asesora, de acuerdo con la propuesta

presentada por la Fiduciaria. En todo caso, las actividades, actos y contratos que desarrolle la Fiduciaria como vocera y administradora del fideicomiso, estarán sometidos al derecho privado y se ajustaran a las políticas y procedimientos establecidos en el Manual de Contratación adoptado(s) por el Patrimonio Autónomo.

- c) Aprobar el presupuesto anual del fideicomiso, incluidos los gastos de operación, administración y hacer el seguimiento respectivo a su ejecución, así como la comisión fiduciaria. La comisión fiduciaria será fijada por la Junta Asesora en función a los indicadores y metas establecidos por ésta y de los gastos de operación, administración en que incurra la fiduciaria para la operación del patrimonio autónomo, para lo cual la fiduciaria presentará a la Junta Asesora el detalle de sus componentes. Podrán establecerse mecanismos para que se hagan ajustes a la comisión fiduciaria cuando se determine que el patrimonio autónomo generó directamente negocios en favor de la fiduciaria, que le hayan representado utilidades. Estos mecanismos de fijación de la comisión fiduciaria y de reducción o compensación de esta, serán presentados anualmente a la Junta Asesora para su aprobación.
- d) Aprobar la política general e instrumentos que rijan las actividades del FIDEICOMISO, así como trazar los indicadores y metas que se deben cumplir. Los vehículos y las metodologías que se apliquen para este propósito serán definidos y adoptados por la Fiduciaria y ejecutados a través de la unidad de Gestión Misional, siendo sin perjuicio de lo que se informe a la junta asesora, quien podrá proponer y realizar recomendaciones a los mismos.
- e) Aprobar la estructura organizacional de la Unidad de Gestión que se contrate con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo.
- f) Seleccionar al Presidente del Fideicomiso que será contratado por el administrador Fiduciario previa presentación y aprobación a la Junta Directiva de la Fiduciaria, para que esta autorice adelantar el trámite respectivo que permita conferirle facultades de representación legal, exclusivamente para los asuntos relacionados con el Patrimonio Autónomo iNNpulsa Colombia. Es importante precisar, que el resultado de esta gestión estará sujeta a la autorización que sobre el particular y de conformidad con las normas legales vigentes, deberá impartir la Superintendencia Financiera de Colombia.
- g) Aprobar los emolumentos y bonificaciones, así como los salarios de los funcionarios de la Unidad de Gestión del Fideicomiso, con fundamento en el cumplimiento de las metas definidas por la Junta Asesora.
- h) Las demás que se deriven no solo del contrato, sino también las contenidas en el convenio No. 375 de 2015, cuya administración fue cedida a la Fiduciaria el 24 de marzo de 2017, con efectos a partir del 1 de abril de 2017, así como las señaladas en la ley.

Durante el semestre se celebraron dos juntas asesoras en marzo de 2025 y junio 2025. En la carpeta Anexo 13 – Juntas Asesoras, queda disponible el Acta de marzo 2025; el acta de junio está en elaboración, por lo que se adjunta la presentación elaborada para la sesión.

## 7 COMISIÓN O REMUNERACIÓN FIDUCIARIA

De acuerdo con lo dispuesto en la cláusula vigésima del contrato de fiducia 006-2017, entre enero a junio, se causó por concepto de comisiones la suma de DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE. (2,288,386,285) tal como se detalla a continuación:

COMISIONES FIDUCIARIAS							
MES	FACTURA	COMISION CAUSADA- FIJA MNCIT	COMISION CAUSADA- VARIABLE CONVENIOS	TOTAL CAUSADA	PAGADA	VALOR POR PAGAR	FECHA DE PAGO
ACUMULADO A 31-DIC-2024		28,023,331	4,120,546	32,143,877	31,732,264	411,613	
dic-24	33209	0	0	0	411,613	0	11/02/2025
ene-25	33394	381,043	0	381,043	381,043	0	11/02/2025
feb-25	33481	381,043	0	381,043	381,043	0	11/02/2025
feb-25	33486	0	1,611	1,611	1,611	0	18/02/2025
feb-25	33490	0	4,800	4,800	4,800	0	26/02/2025
feb-25	33491	0	1,750	1,750	1,750	0	26/02/2025
feb-25	33521	0	968	968	968	0	28/02/2025
mar-25	33603	381,043	0	381,043	381,043	0	1/04/2025
abr-25	33722	381,043	0	381,043	381,043	0	15/04/2025
may-25	33851	381,043	0	381,043	381,043	0	14/05/2025
jun-25	NC 125 (*)	0	-6,999	-6,999	-6,999	0	-
jun-25	33972	381,043	0	381,043	0	381,043	Pendiente de pago
Total Periodo		2,286,257	2,130	2,288,386	2,318,956	381,043	
ACUMULADO A 30-JUN-2025		30,309,587	4,122,676	34,432,263	34,051,220	381,043	

Valores en miles de pesos

(\*) La nota crédito corresponde al registro de ajuste de Comisión fiduciaria FACT 33297 2024, del Convenio DPS 887-FIP-2024 suscrito entre el PA Innpulsa y el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo De Inversión Para La Paz. Lo anterior dado que inicialmente se cobró el 1% sobre el valor total de los recursos recibidos 70.692.165.728 (según cláusula 3.1.2 obligaciones de prosperidad social; Literal L del Convenio) y por ende se cobró 706.921.657 (factura, generada y paga en el mes de diciembre); no obstante existe un documento anexo al convenio denominado estudios previos, donde establecieron una fórmula matemática que genera como base del cálculo de la comisión fiduciaria sobre la base de 69.992.243.295, es decir 699.922.432, así las cosas, se generó dicho ajuste por valor de 6.999.225.

El Fideicomitente no se encuentra al día en el pago de este concepto, presentando una deuda correspondiente a la comisión del mes de junio de 2025, por un valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (381.042.759). Agradecemos gestionar la consignación de los recursos necesarios para proceder con el pago de la obligación pendiente.

DETALLE	COMISION FIJA	COMISION VARIABLE	COMISION TOTAL
Comisión causada durante el período del informe	2,286,257	2,130	2,288,386
Comisión pagada durante el período del informe	2,316,826	2,130	2,318,956
Total acumulado causado	30,309,587	4,122,676	34,432,263
Total acumulado pagado	29,928,545	4,122,676	34,051,220
Comisiones pendientes de Pago	381,043	0	381,043

Valores en miles de pesos

En la carpeta Anexo 14 – Facturas de comisión fiduciaria, quedan disponibles las facturas de comisión fiduciaria generadas durante el semestre.

## 8 QUEJAS Y/O RECLAMOS PRESENTADOS EN EL DESARROLLO DEL NEGOCIO

En el segundo semestre de la vigencia 2024, Fiducoldex como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo iNNpuls Colombia atendió seis (6) quejas y/o reclamos, detalle que se presenta en el archivo Anexo Quejas y/o reclamos I Semestre 2025.

## 9 DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

En caso de tener una queja o una inquietud contra Fiducoldex respecto de sus servicios o productos, usted puede acudir ante el correspondiente Defensor del Consumidor Financiero, contactándose a través del Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo y/o la Dra. Lina Rocio Gutiérrez (Suplente), Defensor del Consumidor Financiero Principal y Suplente respectivamente, quienes se encuentran ubicados en la Carrera 13 # 73 – 34, Oficina 202, Colombia en el horario de atención de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua, o mediante los canales vía mail al buzón defensorfiducoldex@umoabogados.comy telefónicamente a través de la línea (601) 8088017 o celular 3137993800.

Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación:

- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes.
- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten.
- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan.
- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada.

- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad.
- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros.
- Demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado desarrollo del SAC

## 10 ACTUALIZACIÓN SARLAFT

Teniendo en cuenta las normas que regulan el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo "SARLAFT", y en concreto la Circular Básica Jurídica en la Parte I - Título IV - Capítulo IV, Instrucciones relativas a la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se encuentra actualizado hasta el 30 de septiembre de 2026.

## 11 REVISORIA FISCAL

Cualquier inconformidad por favor comunicarla a la Revisoría Fiscal:

Revisoría Fiscal: BDO Audit S.A.S. BIC.  
Dirección: Carrera 16 No. 97 – 46 – piso 8, Bogotá D.C.  
Teléfono: 60 (1) 6230199  
Correo electrónico: [Revisoria.Fiscal@fiducoldex.com.co](mailto:Revisoria.Fiscal@fiducoldex.com.co)

En caso de tener observaciones a la presente rendición de cuentas, agradecemos remitirlas dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de la presente documentación, de lo contrario la misma se entenderá como aprobada.

## 12 ANEXOS

1. Ejecución presupuestal
2. Estados Financieros
3. Fuentes y Usos
4. Saldos y partidas bancarios conciliatorias
5. Flujo de caja
6. Pagos
7. Convenios
8. Reintegros de rendimientos y recursos no ejecutados
9. Contratación derivada
10. Procesos Jurídicos
11. Gestión Misional

12. Comités Fiduciarios
13. Juntas Asesoras
14. Facturas de comisión fiduciaria

Los documentos se encuentran disponibles en el link:

[https://fiducoldexa-my.sharepoint.com/personal/jabernal\\_fiducoldex\\_com\\_co/\\_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjabernal%5Ffiducoldex%5Fcom%5Fco%2FDocuments%2FRendici%C3%B3n%20de%20cuentas%20Innpulsa%2F2025%2FPrimer%20Semestre%202025&ga=1](https://fiducoldexa-my.sharepoint.com/personal/jabernal_fiducoldex_com_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjabernal%5Ffiducoldex%5Fcom%5Fco%2FDocuments%2FRendici%C3%B3n%20de%20cuentas%20Innpulsa%2F2025%2FPrimer%20Semestre%202025&ga=1)

Quedamos atentos a resolver las observaciones a la presente rendición de cuentas.

Sin otro particular me suscribo cordialmente reiterando la disposición de resolver cualquier duda relacionada con este reporte, así como nuestra decidida voluntad de contribuir al desarrollo de los fines establecidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Cordial Saludo,

**ANA PATRICIA DARAVIÑA CANIZALES**  
Firmado digitalmente  
por ANA PATRICIA  
DARAVIÑA CANIZALES  
Fecha: 2025.07.20  
08:28:41 -05'00'

**ANA PATRICIA DARAVIÑA CANIZALES**

Representante Legal Segundo Suplente del Presidente

Fiducoldex S.A., Vocera y administradora del patrimonio autónomo Innpulsa Colombia – En liquidación

Aprobó: *John Alejandro Bernal* – Gerente de negocios  
Revisó: *Luz Andrea Arias Idarraga* – Directora de Negocios  
Elaboró: Daniela García Gómez – Analista de Negocios